Viernes 24 de Junio de 1881 MONTEVIDEO Año XVIII 2ª Época Núm. 4,903

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

| | |
|---|---|
| Por un mes. . . . . . . | 2 00 pesos oro |
| Por 6 meses. . . . . . . | 10 50 " " |
| Por un año . . . . . . . | 20 00 " " |
| El núm. de cada edicion | 0 10 conts. " |

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo.*



DIARIO DE LA MAÑANA



## Almanaque

Hoy Viérnes ✝ ✝ LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA. *El Sagrado Corazon de Jesús.*

La Natividad de San Juan Bautista, precursor del Señor, hijo de San Zacarías y de Santa Isabel, santificado en el vientre de su madre.

Los santos mártires Fausto y otros veinte y tres en Roma.
175 dias transcurridos, faltando 190 para fin de año.
Cuarto menguante (7.º dia).

Mañana Sábado. Santos Próspero, Eloy obispo y Guillermo.
La dichosa muerte de San Simplicio, obispo y confesor en Autun.
San Teodulfo, obispo en Lonbes.
176 dias transcurridos, faltando 189 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y entra á las 4 h. 50 m.
Cuarto menguante (8.º dia).

## Efemérides

DIA 24—1818—NACIMIENTO DEL GRAN DUQUE DE SAJONIA WEIMAR-EISENACH.

Cárlos, Alejandro, Augusto, Juan, actual gran duque de Sajonia Weimar-Eisenach, nació el 24 de Junio de 1818, por consiguiente, cumple hoy 63 años. Sucedió á su padre el gran duque Cárlos Federico, el 8 de Julio de 1853.

Casóse el 8 de Octubre de 1842, con la gran duquesa Guillermina, María, nacida en 1824, hija del finado Pablo I Emperador de Rusia.

El gran ducado de Sajonia Weimar-Eisenach, que forma hoy parte del imperio aleman, es una monarquía constitucional y hereditaria, que tiene 3,593 kil. cuadrados de superficie y una poblacion que ascendia en 1875 á 292,933 habitantes. La ciudad de Weimar contaba en la misma fecha 17,522 habitantes y Eisenach 16 mil 163.

Sus rentas ascienden á 6.766,805 marcos (1.656,365 pesos nacionales) y su presupuesto de gastos á 6.737,687 marcos, teniendo por consiguiente un sobrante de 29,118 marcos, equivalente á 6,607 pesos de nuestra moneda.

1806—LLEGA Á BUENOS AIRES UN PARTE DEL COMANDANTE DE LA ENSENADA COMUNICANDO HABER INTENTADO LOS INGLESES UN DESEMBARCO EN ESE LUGAR Y HABERLOS RESISTIDO CON EL FUEGO DE LA BATERÍA.

1821—BATALLA DE CARABOBO.

1859—BATALLA DE SOLFERINO.

DIA 25—1864—ADVENIMIENTO DE CÁRLOS I REY DE WURTEMBERG.

Cárlos, Federico, Alejandro, rey actual de Wurtemberg, nació el 6 de Marzo de 1823 y sucedió á su padre el rey Guillermo I Federico Cárlos, el 25 de Junio de 1864. Se casó el 13 de Julio de 1846, con la reina Olga-Nicolaievna, hija del finado Nicolás I emperador de Rusia, nacida el 11 de Setiembre de 1822.

El reino de Wurtemberg es una monarquía constitucional y hereditaria que forma parte del imperio aleman.

Su superficie es de 19,504 kilómetros cuadrados con 1.881,505 habitantes en 1875.

718—BATALLA DE COVADONGA.

1806—AMANECE Á LA VISTA DE BUENOS AIRES LA ESCUADRA INGLESA.

1807—ENTREVISTA DE NAPOLEON Y ALEJANDRO.

1827—BUENOS AIRES RECHAZA LA CONVENCION DE PAZ CELEBRADA CON EL BRASIL, SEGUN LA CUAL EL ESTADO ORIENTAL DEBIA QUEDAR EN PODER DE AQUEL IMPERIO.

1861—ADVENIMIENTO DE ABDUL-AZIZ.

# EL SIGLO

## La prensa y el Gobierno

El Gobierno ha retirado el Proyecto de Ley de imprenta que presentó á la Honorable Cámara de Representantes.

En el extracto de la sesion del miércoles 22 de Junio se lee:

«El Poder Ejecutivo dice que no habiendo aceptado la Comision de Legislacion de esta Honorable Cámara la base fundamental del proyecto de Ley que elevó á V. H. sobre ejercicio de la libertad de imprenta, solicita su retiro.—Prévia votacion se accedió á lo solicitado.»

Está pues desvanecido el fantasma que algunos pretendian oponer á la realizacion del pensamiento iniciado por el Dr. Herrera y Obes de establecer un Jurado de Honor de la prensa.

El Poder Ejecutivo ha retirado su proyecto sin mencionar para nada el compromiso de honor de la prensa.

Es mas.—No ha esperado para retirarlo á que ese compromiso sea un hecho.

Estamos tan acostumbrados á ver que las cuestiones de amor propio sean presentadas con el brillante barniz de cuestiones de dignidad, que no estrañaríamos que hubiera alguno que sostenga que la Cámara no ha debido acceder al retiro del proyecto solicitado por el Ejecutivo, sino que ha debido darse el placer de rechazarlo.

Parece efectivamente que para algunos espíritus batalladores no vale nada conseguir que la libertad de imprenta quede subsistente: es preciso que se dé la batalla, que la prensa triunfe, no por medio de la retirada de aquellos que la han atacado, sino por medio de su derrota.

Habíamos dicho nosotros: «Al enemigo que huye, puente de plata.»

A *El Plata* no le gusta este proverbio, ó por lo menos no le gusta su aplicacion al presente caso.—En su lugar nos propina este otro, de su propia cosecha,

«Al enemigo airado, que se retira evolucionando, debe cortársele la retirada.»

Larguilla es la frase para que esperemos verla adoptada como proverbio

Nos recuerda por su estructura aquella otra: «Macaco viejo no sube á árbol podrido, porque teme el golpe.»

De todos modos, la cuestion es de aplicacion.

¿Hay desdoro para la prensa en iniciar la instalacion de un Jurado de honor en las circunstancias actuales?

¿Ha debido aplazarse la realizacion de este noble y fecundo pensamiento, por temor de que pudiera dar ocasion al Poder Ejecutivo para retirar su proyecto?

No comprendemos en verdad el criterio de los que tal sostienen: no comprendemos tampoco el objeto que se proponen.

Quieren, dicen, la victoria de la prensa.

Pues el retiro del proyecto significa esa victoria.

Despues de los atentados del 20 de Mayo, se atacó la libertad de la prensa—1.º por el Decreto del 26 imponiéndole absoluto silencio—2º por el proyecto en que, barrenando el precepto constitucional, se pretendia establecer el sistema preventivo.

El Decreto del 26 de Mayo fué derogado en virtud de resolucion de la Asamblea Legislativa, acatada y cumplida por el Gobierno.

El proyecto de Ley ha sido retirado por el mismo en vista del informe contrario á su base fundamental.

¿Qué queda?

Queda [illegible] el proyecto formulado por la Comision de Legislacion: proyecto [illegible] que hemos impugnado y que han impugnado tambien otros diarios: proyecto que hay fundado motivo para esperar que esperimentará saludables modificaciones.

No sabemos si despues del retiro del proyecto, sin que se funde dicho retiro en el compromiso expontáneo de la prensa, persistirá *El Plata* en sus escrúpulos.—Nos parece que siendo consecuente deberia reconocer que estos no tienen ya razon de ser.

Entretanto no debemos dejar pasar sin correctivo algunas frases de su artículo de ayer.

Dice el estimado colega:

Esto decimos, porque contradiciendo *El Siglo* las observaciones que consagramos en un artículo anterior á la oportunidad elejida para celebrar el acuerdo de la prensa propuesto por el Dr. Herrera y Obes, nos dice que *al enemigo que huye debe echársele puente de plata*, lo que traducido en romance y aplicado al caso, quiere decir que debemos empeñarnos en abrir camino al Gobierno para que escape con honor á la derrota que le espera en las Cámaras, aun cuando para ello tengamos que aparecer confesando errores que no hemos cometido y que aunque los hubiéramos cometido no habrian autorizado los atropellos y atentados de autoridad que se han perpetrado, y aun cuando autoricemos al Gobierno á decir, que retira su proyecto porque los mismos á quienes debia hacer *entrar en vereda*, se anticipan á su pensamiento y á su propósito, hacen público acto de contricion y por acuerdo espontáneo se comprometen á enmendarse y á correjirse en adelante.

Vamos por partes.

Todos estamos conformes en que los abusos que la prensa cometa no autorizan ni las medidas violentas é ilegales, ni menos los atentados—Pero ¿hay en el compromiso de la prensa que se discute el menor rastro que contradiga esta doctrina elemental?

No por cierto.

Hay el compromiso de mantener la propaganda y la polémica en los límites del decoro y la cultura.

¿Luego reconocemos, segun *El Plata*, que alguna vez y aun muchas veces se han traspasado esos límites?

Sí—Este es un hecho que solo la pasion podria negar.

Nosotros no somos ni jueces ni fiscales—No estamos en el caso de señalar los artículos que comprueban esta asercion—Están al alcance de todos—Cualquiera puede señalarlos en las colecciones de los diarios.

¿Hay mengua en reconocerlo y confesarlo?

¿De cuando acá impone el honor el deber de negar las faltas cometidas?

Pero no es decoroso, segun *El Plata*, hacer esta confesion, ni aun en hipótesis, bajo la amenaza de los Decretos y los proyectos atentatorios á la libertad de imprenta.

Cabalmente esos Decretos y esos proyectos han desaparecido.

Lo que queda es la inseguridad general que nace de los recientes sucesos y de una situacion no bien definida.

Importa mucho, sí, muchísimo, que en esta anomala situacion la prensa conserve toda su fuerza moral. — Pero el compromiso de que se trata, lejos de quebrantar esa fuerza moral, la levanta y la robustece, como todo lo que es moral, como todo lo que es digno, como todo lo que responde á nobles propósitos.— La opinion apoya mas, muchísimo mas, una propaganda razonada y templada en su forma, que la diatriba en que mezclados con sentimientos patrióticos se vislumbran los impulsos del despecho y de la pasion personal.

No se trata de proporcionar á la prensa una posicion *mas cómoda*, como dice *El Plata*.—Se trata de no comprometer su libertad de propaganda dando con una conducta imprudente *pretexto* (que razon ya hemos dicho que nunca la habria) para nuevas violencias.—Y en esto no hay claudicacion, no hay mengua de la austeridad.—Hay prevision, hay patriotismo, hay sentimiento de lo que exige la realidad; la realidad, que no se cambia con bonitas frases, con brillantes peroraciones ni con inútiles quejas.

## Revista de los diarios de anoche

### La Tribuna Popular

Termina el estudio de la ley de imprenta. Le parece injusto que cuando se declare no haber lugar á formacion de causa, se prive al acusador de la facultad de apelar al Tribunal Superior. Tambien cree que debe dejarse á los jurados la facultad de abrir un nuevo término de prueba siempre que á su juicio sean atendibles las razones que se aduzcan. Opina que en el juri debe admitirse toda clase de pruebas en segunda instancia, y no solo las escrituras públicas y los documentos auténticos.

Insiste en la denuncia de un atropello cometido en la Colonia en la persona de D. Manuel Repetto, hijo del Cónsul italiano. Pregunta qué se ha hecho para castigar ese atentado y la injusta prision de D. Teófilo M. Iglesias.

### El Boletin de la Tarde

Pregunta qué hacen y para qué sirven las Legaciones que la República sostiene en Rio Janeiro y en Buenos Aires. Para obtener la internacion de Latorre ha tenido que ir á Rio Janeiro el Ministro de Gobierno. En cuanto al Sr. Perez Gomar, no se sabe lo que fué á hacer ni lo que ha hecho en Buenos Aires. Es posible que lo sepa el Gobierno, pero todos los demas lo ignoran.

### La España

Trata del desacuerdo que surgió en Buenos Aires entre el Delegado Apostólico y el Arzobispo. Los católicos argentinos se habrán preguntado con la conciencia atribulada: ¿cuál de los dos Monseñores está en lo cierto y cuál está en error? La mayoría parece que se inclina á dar la razon á Monseñor Aneiros y *La España* participa de la misma opinion. Le parece que Monseñor Mattera en vez de ser nuncio de paz ha sido en esta ocasion la manzana de la discordia. Entiende que el Arzobispo es la única autoridad que dentro de su diócesis representa el poder supremo de la Iglesia y el papel de depositario de la verdad. Cree que el desacuerdo entre los dos Monseñores ha de traer funestas consecuencias para la causa de la Iglesia.

—

Es indudable que el Poder Ejecutivo piensa convocar á las Cámaras á sesiones extraordinarias. Tambien es de suponer que entre los proyectos que el Cuerpo Legislativo ha de resolver se encuentre el presupuesto para el futuro año económico. Pero para el Cuerpo Legislativo el presupuesto no es mas que una frase, muchos números y muchas mentiras. ¿Para qué sirve el presupuesto si no se observa? ¿Qué objeto tienen esas convocatorias extraordinarias para discutir leyes que no se aplican? En ese concepto la convocatoria que se anuncia es innecesaria y seria preferible presentar un proyecto que dijera simplemente: durante el año de 1882 regirá el presupuesto de 1881.

—

Dedica el colega un breve artículo á celebrar las solemnes fiestas con que en España se ha conmemorado el segundo centenario de la muerte de Calderon de la Barca.

### ¡El Ferro-carril

Continúa reproduciendo algunos fragmentos referentes á la libertad de imprenta, la prensa y las revoluciones. Hay tres medios de vencer en el mundo: la astucia, la fuerza y la persuasion. El colega está por el último.

—

Parece que la Cámara se propone enmendar la falta que cometió al reducir el personal de Correos y los gastos de esa administracion. Conviene que la prensa se ocupe de este asunto, ya que parece que la opinion de las Cámaras es favorable al pensamiento de aumentar el sueldo de algunos administradores y dotar á las oficinas de mayor personal.

### El Telégrafo Marítimo

Hace unos cinco meses se presentó á las Cámaras una solicitud para el establecimiento de un Banco de emision menor. El colega publica el informe que acerca de la necesidad y conveniencia de tal Banco dió la Cámara de Comercio con fecha 25 de Febrero de este año.

—

En estos momentos debe hallarse reunido el Senado en comision general consultando al Sr. Arteaga, empresario de los caños maestros, antes de tomar resolucion definitiva acerca de la peticion del Sr. Landinelli. El Senado ha creido que aplazar la obligacion de emplear caños maestros hasta despues que estuviese construida la gran cloaca era dejarla para las calendas griegas. En consecuencia trata de discutir oyendo al empresario la manera mas cómoda y menos gravosa de practicar las obras haciendo que presten un verdadero servicio público. *El Telégrafo* considera acertado este procedimiento y reasume las opiniones que acerca del particular ha emitido en sus anteriores artículos.

# LITERATURA

## VIDA DE LORD BYRON

**(Por Emilio Castelar)**

Por unos cuantos dias vamos á honrar esta seccion con una de las mas brillantes obras que ha producido la pluma admirable de Castelar. Hoy va el prefacio que oportunamente dedicó á esa joya literaria el distinguido escritor cubano D. José Roman Leal:

NADA AL LECTOR, TODO AL AMIGO

«Elige una obra grande y honrosa y trabaja por llevarla á cabo»—*Tales de Mileto.*

Ajeno estaba de que hubiera, en Cuba, de darse á la estampa un libro de Castelar.

Tan raras son las coincidencias de la vida, que más asemejan la obra de la combinacion calculada, que el producto de accidentes imprevistos.

Castelar, la imaginacion meridional más lozana que ha producido el corriente siglo, bajo la influencia tórica de la bruma que pesa sobre la ciudad sajona, consagra un pensamiento á Lord Byron, genuino descendiente de la raza; y el hijo puro de la nueva y árida Castilla, á mil ochocientas leguas de su pais natal, envuelto en los ardientes rayos del sol que baña la exuberante naturaleza de los trópicos, remite en las presentes pobres líneas, á traves de los mares dilatados, un recuerdo de admiracion y cariño al autor sublime de estas brillantes páginas, que en mármol y oro debieran eternizarse.

Y no porque crea que hay forma al alcance de la mano para escribir prólogos al frente de las obras del mas atrevido y gigante colorista de nuestros tiempos, sin que parezcan el anuncio de un almacen de víveres pintado en el telon del teatro de la ópera. Ni cabe en la sensatez del juicio unir un nombre oscuro con pretension literaria al universalmente célebre del notable repúblico, orador elocuentísimo y lírico sin ejemplo en los dias que corren, cuando es mas irritante la modestia fingida que la soberbia ostentada, por que la oscuridad tiene su honra, en el silencio prudente, y en la precisa y justísima estimacion de lo que es y por sí propio vale.

Pero en todas partes, y á todas horas, y en todos tiempos y lugares, el amigo puede saludar al amigo y enviarle en su saludo una gota de su dulce alegría y un extracto de su cruel amargura, porque en esto estriban las corrientes morales de los afectos y de las ideas, tan precisas y fatales, como las corrientes de los rios y de los vientos, y de todo lo que en esta múltiple naturaleza viviente se agita, donde lo pequeño y lo grande se unen, y complementan esa conjuncion maravillosa que se llama armonía.

Quien ha sentido dentro del pecho ese oleaje furioso de las pasiones y de los deseos; quien ha soñado fantásticas delicias, estrellándose con la fria y desnuda realidad; quien ha pedido amor á la patria, y la patria le ha mirado desdeñosamente, arrojándole, por último, de su seno, con desprecio; quien ha suspirado por las amistades íntimas y ha visto sepultarse en el hambriento abismo de la muerte á sus amigos de la infancia; quien ha vivido anhelando los goces inefables de familia, y la familia le ha negado sus goces; quien en su terrible despecho, ha procurado aturdirse dejándose arrastrar por el torbellino de los placeres sensuales, cuyas indeclinables consecuencias son el hastío, la vergüenza y el oprobio; quien ha sentido dolor sin consuelo; quien ha llorado sin ser comprendido, solo estremeciéndose puedo acercarse á saludar la tumba de Byron.

Pero Castelar está en muy distinto caso.

El, hombre puro, aristócrata por educacion, demócrata de orígen y de sentimientos, con aficion á gustos finos, refractario á todo hábito desordenado, hijo amante, hermano cariñoso, amigo fidelísimo, en los cristalizados despojos del poeta sajon no puede hallar el reflejo de un recuerdo mortificante ó vergonzoso.

Los restos de aquel helado cadáver son para Castelar las hojas carcomidas del triste proceso, que fallado en rebeldía, demanda la apertura solemne de los autos para llenar el derecho imprescriptible de la defensa.

Y Castelar, rebatiendo los cargos, cumple su alta mision como abogado que es de las grandes causas.

Sí, porque justificando á Byron delinea la dolorosa historia de los pueblos de Europa, que es el prolongado calvario de una civilizacion destinada á dar frutos póstumos considerables.

Lord Byron es el Jeremías de los tiempos corrientes: Lord Byron es el Edipo en lucha inaudita contra la fatalidad de las viejas instituciones.

Ama lo imposible y parece inconstante porque nunca tropieza con el ideal. Herido por el desengaño, todo lo ensaya, el llanto mas puro y los actos mas groseros; los gustos mas esquisitos y los apetitos mas torpes. Sueña con la gloria y recoje el menosprecio; siente lo grande y se revuelca en el polvo de lo pequeño; le sublima la tristeza, y consume la vida en báquicas carcajadas; lleva en sí el espíritu mas levantado de independencia, y se somete al dominio humillante de mujeres despóticas; truena contra el orgullo y la tiranía del privilegio, y de ser dignatario muestra ufanía; se sobrepone á la esterilidad de las costumbres ceremoniosas, y se engalana de raso y frívolos encajes, reflejando en su persona la parte mas flaca de esa civilizacion que ha venido agotando las escentricidades de la moda, desde los trajes caprichosos de Eliogábalo hasta la casaca bordada de Luis XIV; quiere escalar, en fin, el Olimpo, sin poder sostenerse en equilibrio porque no se lo permite su cojera.

Nó: no es este nuevo Edipo la simple personificacion de su siglo, sino la suma de una civilizacion gigante llena de ulceraciones cancerosas.

Civilizacion que, amando la ciencia, llega hasta la edad jurídica, y parece inconstante, porque acumula sistemas á sistemas. Herida por el desengaño, todo lo ensaya sin que logre la realizacion de su constante ideal, la *paz* y la *justicia*. Reclama la suavidad de costumbres, la cultura de las formas, la delicadeza de los gustos, y se deja dominar por la voraz codicia, arrastrándose desde las calamidades de la ocupacion bélica, á los desórdenes de la feudalidad, á las catástrofes del agio y de las quiebras fraudulentas; sueña con la gloria, y carga el cañon para descargar miserias, siente lo grande y amontona reputaciones falsas, cuajando de parásitos la gobernacion de los pueblos; se sublima con lo sério, y enflaquece la virilidad con bacantes y espectáculos de juglares; truena contra el soberbio rigor de las castas, y construye la sociedad en gerarquía de uniformes, hábito viejo de caducidad histórica que se estiende hasta el hijo del pueblo cubriendo de bandas y cruces el pecho de Cambacerés; tiene los humos mas altos de independencia, y no puede inspirar respeto á la ley sin la aparicion del gendarme; se agita, bulle y revuelve por conseguir la prosperidad, y se levanta á sus piés, como la sombra de Hamlet, el espectro aterrador del pauperismo. ¡Ah! los atrevidos hijos del Cáucaso sentaron su planta sobre la zona mas estéril y glacial de la tierra, y heridos por las espinas, como el poeta sajon, sobrellevan cada dia con mayor enojo y fatiga su cruel cojera.

El génio superior de Lord Byron todo lo domina menos la vulgaridad de las inteligencias que le rodean.

El supremo poder de la civilizacion, que arrancando de los Cíclopes y Lestrigones recibió su bautismo en el Areópago Griego, todo lo ha resuelto menos el problema geológico que tiene bajo sus plantas.

Así los Gracos son imposibles en Roma. Donde el hambre terrible hace del voto una mercancía, nunca puede faltar un Pisistrato. El lujo alternando con la miseria, siempre recordará al Capitolio sobre el tugurio. La miseria, sin embargo, no es repulsiva por la pobreza, sino por la grosería. La enseñanza no puede llegar á todos cuando no alcanzan las subsistencias. Solo la educacion eleva ó degrada á los hombres. Donde hay ignorancia y brutalidad, hay envilecimiento. Porque el pueblo es abyecto existe Tiberio. La nobleza del porvenir ha de ser la aristocracia de la educacion. Estas diferencias sociales no se determinan por las ceremonias de antesala. Los hábitos ceremoniosos solamente afirman las castas.

Ni el mismo eminente repúblico, autor de este libro, puede sobreponerse á lo que ahoga el pensamiento en Europa por la cargazon atmosférica de tanto recuerdo encarnado en la memoria, tanto interés creado á la sombra del privilegio, tanta preocupacion arraigada en la conciencia, y siente, segun su espresion propia, un *tantico* de aficion á la tiranía de las costumbres, único dique temporal que la sociedad caduca puede oponer al desbordamiento.

El malestar es inaudito. El poeta sajon solo encuentra en su patria un cielo oscuro y helado; unos árboles en esqueleto, secos, despojados de flor y de hoja; un campo duro, áspero y cubierto de escarcha, y vuela en pos de otros lugares mas gratos, como remedo vivo de poblacion emigrante, buscando consuelo á su pensamiento en la tristeza de las ruinas, en la sublimidad de las grandes memorias, en la frondosidad de los valles, en la frescura de la fuente, y en la pureza del cielo. Necesitaba el alimento del alma, y encontrando la inspiracion en sus correrías sobre las cenizas calientes aun del pueblo helénico dió con sus cantos del Childe-Harold, que de un salto lo encumbraron á la cima del Parnaso inglés, una obra inmortal al mundo.

Tambien el indómito hijo del Cáucaso, huyendo de las nieves que le niegan el alimento del cuerpo, atraviesa el Oregon, trepa á las montañas pedregosas, y hallando un terreno fertil que le convida con sus frutos codiciados, por obra mágica que al mundo asombra, escribe una página inmortal en la estupenda via del Pacífico.

El génio, para trazar el camino que sigue la inteligencia, levanta de trecho en trecho un monumento de sabiduría. Los pueblos, para señalar el derrotero en que se adelanta la historia, construyen aquí y allá un monumento de arquitectura. La naturaleza, anticipándose á los pasos de la humanidad, vomita montañas monumentales en cada zona.

Y es que la naturaleza comulga con el hombre. Ella es el magestuoso teatro donde se desenvuelve la gran tragedia de los pensamientos, de los trabajos, de los dolores de ese agigantado protagonista, precediendo á las catástrofes sociales los cataclismos geológicos. Ella, al correrse el telon de los tiempos, ornamenta sus espacios de rocas y valles, rios y torrentes, mares y llanuras, como conviene á la grandeza de las situaciones. Ella inmortaliza de antemano los gloriosos períodos de sucesion en el proceso de los siglos, alzando un obelisco á la memoria de los orígenes de la civilizacion en el Himalaya, á los desarrollos de la ciencia y el arte en el San Gotardo, á las esperanzas de lo porvenir en el Chimborazo.

El acto segundo de la tremenda trama es fecundo en accidentes. Constituye el asunto la emancipacion de la ciencia y el arte, contando entre sus mártires á Galileo, Telesio y Campanela; entre sus metafísicos á Descartes y Locke, iniciadores de la idea en que se cimenta la declaracion de los derechos del hombre; entre sus publicistas á Montesquieu y Filangieri; entre sus filósofos á Kant, Hegel y Krause; entre sus soldados á los héroes ignorados que acudieron voluntariamente á la conscripcion; y á la cabeza de los críticos figura Voltaire, iniciador de la prensa periódica en la *Enciclopedia.* Pero despues de los cruentos sacrificios, de los mortales desvelos, de la dolorosa tortura y de la sangrienta lucha, al plantear definitivamente el problema, por que tanto se agitaron y combatieron, se encuentran con la miseria embrutecida en demanda de aquel pedazo de pan que la estéril zona, poco menos que agotada en sus fuerzas productivas, les niega.

Sin embargo, ni la elevacion del concepto, ni la sublimidad del asunto, ni la calidad de los personajes, puedo dar un desenlace desgraciado. Pero la magnitud de las situaciones pide más dilatada escena y otra magnificencia en la decoracion. Porque el nuevo Prometeo, personificado en Maury, ya no cabe en las estrecheces del antiguo mundo, destinado á sorprender las misteriosas revoluciones de los vientos, á revelar el secreto remolino de las corrientes, á echar la sonda á los abismos agitados y establecer la arteria óptica del pensamiento en el fondo de los mares.

¡Ah! Si Lord Byron hubiera contemplado este esplendente espectáculo, hubiera comprendido cuán estéril es el combate con el llanto, y cuán fecunda la estupenda lucha trabada con esta naturaleza nueva y salvaje, que se estiende desde el estrecho de Bering al Cabo de Hornos, y que apartada por inmensas olas de la esquilmada Europa, tiendo su reconocida mano á la vieja madre, en alas de los maravillosos recursos del vapor y la electricidad, puestos y sometidos al servicio del hombre. Colocado entonces en el centro, y con los recuerdos vivos de su patria, hubiera podido el poeta dilatar su mirada ansiosa á derecha y á izquierda, de Baffin á la Patagonia, sin descubrir en tan vastos espacios templos monolitos, esfinges, estátuas, pirámides y obeliscos, que dan testimonio del arte de tiempos remotos, atestiguan tambien un derecho constituido, un interés legitimado, una dificultad histórica, un obstáculo de preocupacion resistente, que se opone al triunfo de nuevas instituciones. En este colosal teatro no hay otros monumentos que los de la vejetacion asombrosa, donde la zona tórrida, superabundante en materias primas, alimenta el espíritu industrioso de la zona fria; donde los manantiales puros, los rios caudalosos, los torrentes inmensos, fecundan los ricos valles; donde las frutas son espontáneas, el algodon se derrama, la dorada espiga del trigo multiplica la simiente, la caña de azúcar se renueva por sí misma; y donde, en fin, circundan tamaña riqueza bosques seculares de preciosas maderas y cordilleras de rocas en las que alternan el oro y el hierro, el carbon y la plata. Aquí la naturaleza convida á esa gloriosa lucha contra ella para horadar montañas, salvar distancias, ganar la ribera y dilatar el pecho lleno de esperanza, aspirando el aire puro y vivificante que riza la inmensa llanura del Océano.

Hé aquí el teatro que espera á la civilizacion.

Si Lord Byron hubiera visto todo esto, no se hubiese revolcado en el escepticismo.

Castelar, por el contrario, hombre de fé y de conocimiento, espera; y consagra todas sus fuerzas, todas sus facultades, todo el poderosísimo y arrebatador encanto de su elocuencia, á la causa del progreso, donde quiera que vé ó presiente alguna de sus manifestaciones, que al fin, esa es la causa de la humanidad. En ella obran, como contenidos parciales, todas las ideas, todos los sentimientos, todos los dolores, todos los tropiezos, todos los pasos de la civilizacion; y en este sentido, Lord Byron es la síntesis de los elementos amontonados por el esfuerzo de los pueblos europeos, en la hora crítica, y suprema de la zozobra, de la confusion, del choque, que se manifiesta en un grito penetrante de duda desgarradora, pero duda sublime, como eclipse momentáneo, para que, por la ley del contraste, aparezca más refulgente la inundacion de luz de este sacudimiento intelectual prodigioso que no dá tregua al pensamiento ni paz á la mano.

Tal es la epopeya de la inteligencia en olímpica batalla con el dolor.

¡Asunto sublime, al que la ciencia no puede negar sus números, su barómetro y su cuadrante, ni sus cuerdas la lira, la poesía su ritmo y la arquitectura su dovela!

Continúe Castelar cumpliendo su alta mision en la tierra, empeñado en la defensa de tan importante causa, mientras el mas oscuro de sus mejores amigos, le remite un recuerdo de cariño y admiracion en estos muy descompuestos renglones, deseando vivísimamente, que el libro, que los mismos encabezan, derrame en el ánimo de sus numerosos lectores las impresiones dulcísimas que siente en el actual delicioso momento, entre todos sus apasionados, el mas decidido

# EXTERIOR

## Prensa Argentina

LOS RESPONSOS DE UNA MISA

Jamás una misa dió orígen á tantos responsos como los que se han producido con motivo de la misa de *requiem*, en sufragio de las almas de los que murieron hace un año combatiendo por la causa que sostenia Buenos Aires, protestando contra la imposicion oficial y enarbolando la bandera del sufragio libre.

Un ukase gubernativo prohibiendo la misa, y declarando delito sedicioso en contravencion de las leyes el acto mas legítimo é inocente en el dominio de las conciencias inviolables;

Una discusion parlamentaria, en la que los mismos representantes del partido en el poder han sostenido el derecho de sus adversarios políticos condenados al ostracismo;

Una cuestion de jurisdiccion eclesiástica y temporal, en que la Iglesia y el Gobierno se han colocado, sosteniendo la una sus deberes espirituales y el otro su arbitrario mandato;

Una cuestion religiosa en que las facultades de los obispos, de los cabildos eclesiásticos, de los Nuncios apostólicos y del Papa, involucrada en la cuestion de la dependencia absoluta ó de la separacion de la Iglesia y del Estado, y de la soberanía nacional con relacion á la Corte Romana;

Una cuestion constitucional con motivo del derecho de reunion pacífica, desconocido y atropellado;

Y, por último, una protesta popular á que se asocian todas las conciencias libres, sublevadas por la arbitrariedad y el abuso inicuo de la fuerza que ni siquiera se viste con las formas del derecho;

Hé ahí los responsos de la misa que debia celebrarse en memoria de los muertos de la defensa de Buenos Aires, y que podria considerarse como el *requiem* de las libertades, si el porvenir de la libertad dependiese del capricho pasajero de los mandones ó de la necedad de los mandatarios.

—

Los considerandos de la nota prohibitiva del Gobierno Nacional, han tenido su repercusion, su comentario y su refutacion en la tribuna, en la prensa y en la opinion y han sido afirmados por nuevos y mas trascendentales actos y declaraciones oficiales.

Para honor del pais debe hacerse constar que la opinion en masa ha reprobado el acto arbitrario del Gobierno Nacional, y hasta sus mismos partidarios han protestado públicamente contra él.

Para honor de la prensa argentina, solo dos diarios han apoyado y defendido ese acto brutal, invocando los derechos de la fuerza.

El uno lo he hecho equiparando los funerales promovidos en honor de los muertos, en las jornadas de Junio defendiendo á Buenos Aires, con las exequias fúnebres preparadas en favor de la memoria del tirano Rosas.

El otro ha considerado la cuestion bajo el punto de vista de la dependencia absoluta de los obispos al poder del Estado, sin distinguir entre lo espiritual y lo temporal, amenazando con cárcel y destierro al prelado que no se prestaba á negar una misa á los muertos en el seno de la iglesia católica.

Todos los demas diarios, así los que han aplaudido á medias la medida gubernativa como los que han guardado un prudente silencio, no han tenido un solo texto de ley, un solo argumento de derecho, una sola consideracion moral que hacer valer para sostener, esplicar, ó al menos cohonestar la arbitraria prohibicion.

Y para que ninguna comprobacion faltase á lo arbitrario de la medida y á la sinrazon que atolondradamente la aconsejó, hasta el mismo Gobierno se ha encargado de hacer constar que no tenia derecho para ordenar lo que ha ordenado, ni facultad para prohibir lo que ha prohibido, ni siquiera motivo alguno de órden público para condenar y reprimir un acto lícito, inocente en sí y amparado así por la moral como por la ley.

El Arzobispo de la archi-diócesis de Buenos Aires, acatando las prerogativas de la autoridad civil en el órden político, protestando de su imparcialidad en medio de las agitaciones é invocando el fuero de su conciencia en el órden espiritual, manifestó que la iglesia no podia negar sus sufragios por el alma de los muertos en su seno, ni impedir á los fieles la entrada al templo.

Un Senador, haciendo profesion de fé en favor de la situacion política á que pertenece, calificó la medida de inconstitucional y de impolítica, y la condenó severamente en nombre de los principios.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires, en cuyo territorio se disponian funerales con el mismo objeto en tres pueblos de campaña, no los ha prohibido ni se ha dado por entendido, condenando en el hecho con esta conducta la actitud del gobierno nacional, cuyos motivos legales y de órden público quedan así desautorizados por una administracion afecta á la situacion.

La prensa de oposicion y aun la que sin serio no quiso hacerse solidaria de las doctrinas gubernativas, la combatió con razones, con argumentos, con textos, llevando la persuasion á los espíritus y la luz al campo de la discusion.

La opinion ilustrada ha dado la razon así á los que han protestado contra el acto arbitrario del gobierno, como á los que lo han impugnado con el razonamiento.

En medio de toda esta luz esparcida y de este cúmulo de razones, ni el gobierno ni sus defensores en la prensa han tenido una sola razon que hacer valer, un solo argumento de derecho que oponer ni una teoría de gobierno que autorizase su insólito proceder.

Es que la razon se impone por su propia fuerza, y cuando falta seso en los que mandan, sus actos antojadizos no pueden ni aun vestirse con el ropaje prestado de la legalidad.

—

Todo gobierno, por arbitrario y brutal que sea, invoca ó inventa una teoría para cohonestar sus abusos ó sus actos tiránicos.

El mismo Czar de Rusia, en su lucha á muerte con los nihilistas, invoca las prerogativas tradicionales de su autoridad autocrática y dá formas judiciarias á las sentencias que fulmina contra los que piden libertades para el pueblo.

Solo el gobierno argentino no ha podido inventar una teoría para prohibir una misa particular y para impedir á sus adversarios políticos penetrar al templo del Dios de justicia, de paz, de igualdad!

Y si ha pretendido balbucear algunos pretestos, él mismo los ha desautorizado y se ha encargado de demostrar que ni tenia la conciencia de su derecho, ni la ciencia ni la prudencia negativa del gobernante.

El gobierno ha pedido al Arzobispo que impida la celebracion de una misa fúnebre á fin de que no se congregaran en el templo sus adversarios políticos, que el calificaba de rebeldes.

Ante la negativa tranquila del arzobispo que declaraba que no podia negar sus preces á los muertos cristianos, ni impedir á todo el pueblo cristiano la entrada al templo, el gobierno ha confesado que no tenia derecho á mandar lo que mandaba en el hecho de no dictar por sí ninguna medida á efecto de hacer cumplir lo resuelto, y ha apelado á un enviado diplomático extranjero para conseguir indirectamente el objeto que se proponia.

Ha calificado la invitacion de la Comision del partido liberal como acto violatorio de las leyes de la nacion, desacato á la autoridad y delito de sedicion, y ni ha citado las leyes del caso, ni definido en qué consiste el desacato, puesto que él mismo dice oficialmente que estaba encubierto, ni ha sometido á los delincuentes al juez competente, lo que prueba hasta la última evidencia que el Ministro de Justicia, (de la justicia nada ménos!) no sabia lo que decia ni ha sabido inventar un sistema de razones coherentes para autorizar su proceder.

No ha tenido mas razon ni mas argumento que hacer valer en definitiva, que el machete de los vigilantes, para apalear á los ciudadanos indefensos que transitaban por las calles, haciendo uso del mas inofensivo de los derechos garantidos por la Constitucion, que es el derecho de «ir y venir».

Despues de esto, ¿qué queda de las acusaciones, de las condenaciones y de las invocaciones legales del gobierno escritas con la mano y borradas con el codo, que al fin ha tenido que apelar al argumento del machete?

Queda únicamente la leccion dada por la opinion y la leccion que el gobierno se ha dado á sí mismo respecto de la inconsistencia de sus doctrinas y la falsedad de sus imputaciones.

—

En los conflictos de hecho que con frecuencia se producen entre los gobiernos y los partidos que le son adversos, siempre es conveniente que haya entre los disidentes voces independientes que perteneciendo á uno de ellos, y sobre todo al que está en el poder, aboguen por las libertades públicas y sostengan el derecho de todos y de cada uno.

Esto es lo que Armand Carrel llamaba las garantías recíprocas, que tienen por orígen los derechos comunes que se derivan de los derechos solidarios.

Al senador Pellegrini le ha tocado esta vez el honor entre nosotros, de sostener esa doctrina moral y justa, que es la garantía de la libertad política y la verdadera salvaguardia del principio de autoridad que tiene por norma la ley.

Dando al fuego de las legítimas pasiones políticas la parte de su discurso en que define su actitud y califica el programa de sus adversarios, debe decirse que su doctrina ha sido correcta y su argumentacion vigorosa, patriótica y animada por el sentimiento de la equidad.

El Dr. Pellegrini ha salvado con su protesta el honor de su partido comprometido por su gobierno, y ha impedido que se rompiese el último vínculo moral que en una situacion de fuerza puede hacer posible la coexistencia legal de los partidos para resolver pacíficamente sus cuestiones en el terreno de la Constitucion, renunciando los gobiernos á la compresion y el pueblo á la violencia.

Sus amigos le deben un voto de gratitud por haberlos salvado del deshonor haciéndose solidarios de los desmanes desautorizados implícitamente por el gobierno mismo, y sus adversarios le hacen la merecida justicia reconociéndole el sentimiento de la justicia distributiva y el instinto conservador de la sociedad política.

Pensamos, sin embargo, que la cuestion no fué regularmente presentada ni correctamente formulada.

Una Cámara, por sí sola, no tiene derecho en el régimen republicano que nos gobierna, para dar consejos directos al Poder Ejecutivo, ni para formular votos de censura, y la minuta por él proyectada, importaba una ú otra cosa, como se le arguyó con propiedad.

Pero una Cámara está autorizada por su reglamento, que es su Constitucion, para formular declaraciones que producen su efecto moral, como lo practican frecuentemente las Cámaras de los Estados-Unidos aisladamente, sin necesidad de provocar contestaciones estériles.

Si así se hubiese procedido en este caso, los que se escudaron con la inconstitucionalidad del consejo ó de la censura para desechar la minuta, se habrian visto en la disyuntiva, ó bien de aprobar francamente avances del gobierno pasando por encima de la Constitucion, sofocando su conciencia, ó bien votar con el sancionando la declaracion.

El resultado habria probablemente sido otro, pues si hallándose ausentes los senadores Velez y Baibiene, que habrian votado aun por la minuta, y votado en contra otros que invocaban simples escrúpulos, aun hubo ocho votos que representaban diez contra catorce, habrian bastado tres votos para inclinar la balanza parlamentaria, desautorizando moralmente el proceder del gobierno.

Mientras tanto hace honor al Senado que haya habido en él ocho ó diez votos independientes que acompañaran al Dr. Pellegrini.

—

En el fondo de todo esto viene involucrada, como hemos dicho, una cuestion religiosa á la vez que eclesiástica, que afecta directamente la soberanía nacional, afectando tambien el dominio de las conciencias en el órden espiritual y en la inviolabilidad de las creencias de que solo Dios es juez.

No pertenecemos, como es sabido, á los que sostienen las pretensiones de la Iglesia ni las exageraciones del proselitismo contra las prerogativas de la autoridad civil, y por lo mismo es que en esta ocasion no podemos menos de condenar el proceder ligero del Gobierno, por no decir otra cosa, que ha comprometido su propia autoridad y los derechos soberanos reconocidos al pais que su Constitucion ha consignado, violando los del pueblo.

La actitud del Arzobispo en este conflicto político-religioso, inútil y aturdidamente provocado por el gobierno, ha sido digna, firme y templada, cual correspondia al pastor de la iglesia argentina, que en lo espiritual sostenia sus prerogativas propias en el ejercicio de su sagrado ministerio y los derechos de los fieles, que tienen libre acceso al templo y sus altares.

En contraposicion, el proceder del Nuncio Apostólico en esta emergencia ha sido contradictorio é irregular, y aun depresivo de los respetos debidos al gobierno y del decoro del pais.

Si es cierto, como se ha asegurado sin contradiccion, que el Nuncio Apostólico fué intimidado por el Gobierno para constreñirlo á usar de los poderes *extraordinarios* que dice tener del Papa, esto puede explicarse por la situacion falsa en que el segundo se habia colocado, no teniendo medios legales para hacer cumplir su disposicion y buscando para ello manos extranjeras que cerrasen las puertas del templo.

Pero no se explica en el Nuncio, cómo despues que privadamente habia aconsejado bien al Arzobispo en la línea de conducta que se habia trazado y que ha seguido, reacciona en seguida, é inconsulto el Cabildo eclesiástico de la Catedral, lanza *motu proprio* un entredicho invocando facultades extraordinarias que se reserva.

El acto del Nuncio es un verdadero acto jurisdiccional de la mayor trascendencia, de los que son prohibidos á los Legados del Papa aun en paises que gozan de menos prerogativas eclesiásticas, y que en el nuestro están expresamente vedados por leyes nacionales, solemnemente consentidas por la misma Santa Sede en sus relaciones de derecho con la República Argentina.

Y al consentirlo, y mas aun, al incitarlo y usar de la amenaza á fin de que la consumase el gobierno, procediendo con ligereza, aconsejado por su enconо político, ha demostrado la ignorancia y la falta de preparacion y hasta de prudencia del Ministro del Culto y Justicia en materias que son de su resorte.

Y este es el último responso de la misa que tanto ha agitado á esta sociedad, cantado por el Ministro del Culto, que ha acabado blasfemando como un con fenado contra la independencia de la iglesia en lo espiritual y contra la soberanía de su propia patria.

Es esta una cuestion que hemos de tratar en otro artículo, con la estension y la detencion que requiere.

*(La Nacion.)*

## Correspondencia de Londres

*(Traducido del Jornal do Commercio para El Siglo)*

5 de Mayo de 1881.

*(Continuacion)*

Sobre la reunion del partido *tory* se dió cuenta de la discusion por cuanto la reunion en sí fué naturalmente particular.

«Hubo quejas contra el espíritu comunista del proyecto. Se alegó que hace un año el gobierno pasado dejó la Irlanda tranquila, restableciéndose rápidamente de los efectos de una falta terrible de las cosechas, pero que de entonces para acá el actual gobierno, para sus fines particulares, habia permitido deliberadamente una agitacion dirigida contra una clase del pais. Esta agitacion, aunque hubiese ultrapasado la ley, habia preparado el camino para el proyecto de confiscacion que el gobierno pensaba.

«Hízose ver que el proyecto no solo privaria á los propietarios de sus derechos sobre la propiedad, sino que les quitaria gran parte de esa propiedad sin darles ninguna compensacion.

«Aludiéndose á la necesidad de la union del partido para apoyar la enmienda, se llamó la atencion hácia la posicion peculiar de los conservadores de Ulster; pero se hizo ver que no era necesario que el procedimiento de los miembros de Ulster fuese considerado como indicando la opinion de los demas miembros irlandeses.

«El resultado de la discusion fué aprobar la mocion, de la cual se dió cuenta mas tarde en la cámara de los comunes.»

Fué esta la resolucion que tomó el partido *tory*, basado tal vez en el antiguo proverbio: «para pegar á un perro cualquier palo sirve.»

«Habria sido mejor, dijo el *Times* al dia siguiente, ó que el partido se opusiese directamente á la segunda discusion, ó que reconociese que á despecho de los defectos que tiene el proyecto tal como se halla, sus principios deben ser aceptados, empleando el partido esfuerzos para enmendarlo.»

El *Standard*, que es *tory*, mas hábil é independiente, observó:

«La enmienda de lord John Manners importa la declaracion de que la mejor política para la Irlanda puede resumirse en las palabras *inquieta non movere*; y consiste en dejar como está el sistema territorial.

«Esto es simplemente imposible. Por mas que se hubiese agravado la crisis actual artificialmente y estimulado por la agitacion la exigencia de la intervencion legislativa, ya pasó el tiempo de la táctica de la inaccion.»

Así pasó la enmienda al limbo de los simulacros de partido.

La reunion de los *whigs* aristocráticos tuvo lugar en casa del conde Fitzwilliam, y resolvió votar la ley en segunda discusion y proponer enmiendas cuando fuese ocasion.

En este sentido habló á la noche un jóven whig; hijo del presidente de la Cámara y heredero de grandes propiedades y de una baronía:

«Apoyaria, dijo, el proyecto en segunda discusion, aunque viese que hacia gran injusticia al propietario sin aprovechar mucho al rentero, sino fuese muy enmendado. El proyecto correspondia á la necesidad de la garantía de la posesion, y el orador creia que induciria á muchos propietarios á vender sus propiedades. El Estado, pues, debia ser el comprador, siempre que el propietario así lo desease, y el aumento en el número de propietarios, que así se verificaria, seria el medio mas eficaz para detener el desarrollo de doctrinas reaccionarias relativas á la posesion de tierras.

«Analizando el proyecto sostuvo que seria mejor restablecer la libertad del contrato en el caso de renteros futuros y que el tribunal, fijando el arrendamiento, tenia que quitar del derecho del propietario el del rentero. En cuanto á la libertad de venta, entendia que produciria una alza general de arrendamiento en todo el pais.»

En la reunion parnellista se nombró una comision para preparar enmiendas en sentido estremo. Concentrándose todo el interes de la cuestion en las cláusulas de la medida, la segunda discusion dejó de tener gran importancia, á no ser que dió á conocer á los ministros lo que tenian que esperar de sus diversos críticos.

Así el 28 el Sr. Cárlos Russel, abogado irlandes que es uno de los ornamentos del foro inglés pero muy dedicado á la Irlanda, sugirió una alteracion en la ley de vínculos, la prohibicion de desalojos sin permiso de tribunal, la estension de los derechos de los renteros futuros, la inclusion de contratos de arrendamientos y la autorizacion al tribunal para juzgar de los arrendamientos atrasados,

Entendió que el tribunal no debia ser el de condado. Era en las cláusulas Bright donde se hallaba el gérmen de una solucion permanente; sugirió que cuatro quintas partes del dinero fuese adelantado y que las compañías de Londres y todos los propietarios alcanzados hasta 75 % del valor de sus propiedades fuesen espropiadas.

El procurador general de Irlanda procuró desvanecer los recelos de los propietarios diciendo que como el proyecto habia de crear garantías y animar las mejoras agrícolas, debia al fin aumentar el valor de la propiedad; los propietarios movieron la cabeza, temiendo sin duda que el proyecto en el futuro, confiscase aun mas su propiedad.

«Es con desaliento, dijo un liberal de todos los tiempos, que hablo de mí, pero creo deber decir que nuestra familia está en posesion de nuestras tierras hace 700 años, desde que sucedimos á Torquil, el dinamarqués. Sobrevivimos á dos confiscaciones—una en el tiempo de Cromwell y la otra en el de Guillermo—y no esperábamos que nuestra suerte fuera decidida por un gobierno *soi disant* liberal.

«Nunca elevé mis arrendamientos, y hasta hace poco tiempo podia vanagloriarme de tener renteros amigos y leales. La intervencion de la liga agraria los desmoralizó completamente, y de hoy en adelante no puedo interesarme mas por mis propiedades, aunque me costaria mucho deshacerme de ellas, á consecuencia de los muchos lazos que á ellas me ligan.

«Hoy solo deseo morir en paz y dejar algunos bienes á mis hijos.»

Habiendo el episcopado católico romano de Irlanda discutido el proyecto de ley, envió al Sr. Gladstone una larga lista de alteraciones que propone en sus cláusulas. El primer ministro respondió:

«Agradezco haber reconocido en ese documento la intencion con que fué elevado el proyecto, y sin temor puedo decir que siendo reconocido que ese proyecto tiene algun valor, y parece que los representantes y el pueblo de Irlanda así lo creen, no habrá motivo de queja de demora ó indecision por parte del gobierno á su respecto hasta que sea convertido en ley.

«Debo al mismo tiempo decir con franqueza, despues de examinar la lista de las muchas é importantes alteraciones aconsejadas por los obispos, que el gobierno de Su Majestad, al paso que aceptará todas las enmiendas, vengan de donde vengan que puedan mejorar el proyecto, no puede dar la esperanza de que accederá á cualquiera alteracion que le dé un nuevo carácter.»

Durante este tiempo el estado de Irlanda que habia mejorado despues de la sancion de la ley de coercion, se hizo de nuevo cada vez peor; la resistencia á mano armada, envolviendo asesinatos de policianos y ataques sanguinarios contra estos, mientras apoyaba á los oficiales de justicia en el ejercicio de sus funciones, ataques de la plebe contra campesinos faltos de proteccion, contra casas y personas; la resistencia á la ley se hizo cada vez mas áspera en todo el pais y se evidenció que la prision, en virtud de la nueva ley, de personas de posicion inferior y de poca influencia no daba el resultado que se esperaba. La detencion de figuras subalternas no produjo el menor efecto.

## Bismark y el Parlamento

*El Correo de Ultramar* registra en su último número el siguiente artículo:

El Reichstag aleman consagró dos sesiones á los debates del proyecto de ley sobre la votacion bienal del presupuesto del imperio y á la duracion de cuatro años de cada legislatura. La comision que dió dictámen sobre el asunto optó por la negativa recomendando la convocatoria anual del Reichstag para Octubre, y á pesar de un discurso enérgico de M. de Bismark, el Reichstag adoptó lo propuesto por la Comision para la reunion en Octubre y los cinco años de duracion el mandato legislativo, desechando la votacion bienal del presupuesto. Vamos á dar una breve idea del debate, cuya importancia comprenderán nuestros lectores.

La discusion se empeñó sobre el dictámen de la comision que habia modificado el proyecto de ley, segun hemos dicho, desechando de un modo absoluto la bienalidad del presupuesto, para lo cual hasta llegó á reforzar las actuales prescripciones de la Constitucion proponiendo que se fijara en Octubre la reunion del Reichstag, de cuyo modo se quitaria al gobierno la facultad arbitraria de que dispone para convocarlo á su antojo.

M. Marquardsem fué el primer orador que espuso y justificó las decisiones de la comision, haciendo valer la necesidad de poner á salvo el derecho de peticion y de iniciativa; la tranquilidad que resulta de la certeza de la reunion anual de la Asamblea y la posibilidad de evitar con la reunion de Octubre la simultaneidad de convocatoria de los diversos cuerpos parlamentarios. Varios diputados conservadores defendieron el proyecto de ley gubernamental y espresaron la idea de que el presentado por la comision ataca las prerogativas de la corona.

Pero los dos discursos notables fueron el de M Bennigsen, liberal nacional, y el del canciller del imperio. El primero dijo que cree mas difícil hoy que en otro tiempo el formar presupuestos de dos años y que todo el mundo renuncia á esto, escepto la derecha. Con efecto, pregunta, ¿cómo se ha de aplazar por dos años la discusion empezada de los impuestos y de las reformas económicas? Si los diputados parecen cansados, es que lo están de tomarse á menudo un trabajo inútil; es que la nacion no mira ya con el mismo interés que despues de 1867 sus discusiones, es que no se sabe en dónde encontrar la mayoría y que nadie está ya de acuerdo con el canciller. El proyecto de la comision es escelente, no ataca á los derechos de la corona, y ha habido un ministro conservador que ha propuesto fijar en la Constitucion prusiana la época de reunion del Landtag. Siempre el presupuesto prusiano ha estado formado en Octubre, y lo mismo sucederá con el del imperio, menos estenso que el primero. Lo que resulta claro y poco satisfactorio en este asunto es que las próximas elecciones vienen á ser el objetivo de todos los discursos, tanto para los partidos como para el gobierno. Por tanto, importa desechar un proyecto de ley que debilitaria la situacion del Reichstag, lo cual traeria consigo una detencion en el desarrollo de la idea de unidad del imperio, idea que el Reichstag representa principalmente al lado del emperador y del canciller.

M. de Bismarck comenzó su contestacion prometiéndose que M. de Bennigsen no habia querido decir que el canciller y sus colaboradores tenian menos empeño que él en el desarrollo del imperio y en el deseo de ampararle de todo peligro. En lo concerniente á la influencia sobre las elecciones, el gobierno tiene el deber de dar á conocer á la nacion lo que piensa y lo que quiere, especialmente, añadió, cuando los discursos parlamentarios y los diarios monopolizados impiden saberlo. Despues de estenderse en manifestar que de la lucha con los partidos resulta que los negocios no adelantan y que se producen la fatiga y el descontento, el canciller agrega:

«Si el Reichstag se siente cansado, no tiene la culpa el gobierno. El Reichtag desecha los proyectos del gobierno; pero al gobierno le asiste derecho para volver á presentar esos mismos proyectos hasta que se adopten, pues tiene la conviccion de haberlos preparado cuidadosamente, y ha de decir á los electores que no los ha presentado á la ligera á los representantes de la nacion. Es preciso que se adopte el proyecto del gobierno, sobre todo para dar algun descanso á los ministros y á los miembros del consejo federal que estan sobrecargados de trabajo. Lo que prueba la inutilidad de convocar al Reichstag anualmente es que en la actualidad solo la tercera parte de sus miembros toma parte en sus tareas. En las últimas sesiones no se han contado mas de 111 miembros. Finalmente, la proposicion de la comision es contraria á las prerogativas de la corona. El emperador debe poder convocar el Reichstag en el mes que sea de su agrado, y no conviene que el Reichstag le quite ese derecho, por lo menos, sin consultar antes. Hasta aquí el emperador no se ha mostrado dispuesto á permitir que discuta el Reichstag sus prerogativas.»

En la conclusion repite que si se desecha su proyecto de ley volverá á presentarlo una y otra vez, indefinidamente, hasta que se adopte. «Es preciso, dice, facilitar la eleccion de los hombres formales y prácticos, como los negociantes, los médicos que ejercen de veras su profesion, y hacer mas difícil la eleccion de los oradores de profesion, de las personas que no saben mas que charlar vanamente en la tribuna. Ahora bien, se facilitará la eleccion de los primeros no obligándoles á consagrar todo su tiempo á los debates parlamentarios y á celebrar sesion anualmente.» M. de Bismark conjura á todos los liberales nacionales á no formar causa comun con la coalicion liberal, que está decidida á desechar absolutamente todos los proyectos del gobierno, á hacer una oposicion sistemática y que comprende, no solo á los progresistas, sino á los socialistas, solidarios unos de otros.

La refutacion de esta especie de acusacion que sublevó á los progresistas, tuvo efecto en la sesion del dia siguiente 6 de Mayo, y fué uno de los individuos mas eminentes del partido, M. Richter, el que la llevó á la tribuna. A juicio de M. Richter, el canciller trabaja para su caida, y muy luego tendrá que abandonar el puesto de honor á que le han llamado la confianza y la gratitud de la nacion. No quiere otra cosa sino «un partido bismark sin frases.» Sin embargo, acepta un partido del centro, siendo el el centro. Se queja de lo discursos largos, y los hace él larguísimos y siempre sobre el mismo asunto, discursos que se imprimen y se difunden por todas partes. Los progresistas no están á menudo con los socialistas; no se contentan con negar, sino que adoptan lo bueno en donde lo hallan. El canciller, que ha hablado de las prerogativas de la corona, ¿por qué ataca el derecho del Reichstag de ser convocado anualmente y de votar el presupuesto? ¿La corona no tiene en juego un gran interés en la idea de cambiar el asiento del Reichstag? ¿Acaso M. de Bismark ha consultado á la Corona sobre este punto? Por fortuna que el proyecto ha caido en ridículo; pero ¿no es grave que caigan en ridículo los proyectos del canciller? Importa desechar el proyecto de ley que no es mas que un anillo en la cadena de leyes que deben trazar la via á un gobierno dictatorial.

Y sobre esto se vota, segun hemos dicho. Se adopta el artículo de la Comision por 140 votos contra 129, para que el Reichstag se reuna todos los años en Octubre, y todas las demas enmiendas contrarias al proyecto de ley del gobierno, escepto la que eleva de tres á cuatro años la duracion de la legislatura del imperio.

Esa fué la primera derrota; la segunda se verificó el dia siguiente 7 de Mayo. Tratábase del proyecto de ley que imponia una contribucion á todo individuo eximido del servicio militar. M. Scholz, secretario de Hacienda del imperio, esplicó que el proyecto en cuestion no solo tenia por objeto remediar una desigualdad, sino crear recursos para el presupuesto de gastos militares; pero el Reichstag consideró esta medida como un impuesto directo establecido justamente cuando se quieren suprimir los impuestos de tal naturaleza, y por unanimidad desechó el proyecto de ley presentado y sostenido por el gobierno.

M. de Bismarck nos ha esplicado su sistema, que consiste lisa y llanamente en volver á presentar los proyectos de ley desechados hasta que se adopten.

## La cuestion naviera en España

*La marina mercante en 1881—Los buques de vela y los de vapor—Aumento del tonelaje.*

Siempre tienen interés los datos que la direccion de Hidrografía publica acerca de la marina mercante, pero le tienen mucho mayor en la actualidad, pendiente como se halla aun de resolucion la informacion que acerca de la cuestion naviera fué abierta en virtud del art 20 de la ley de presupuestos de 17 de Mayo de 1878.

En ese artículo se preceptuaba que el gobierno nombrase una comision especial, para que, abriendo una ámplia informacion, averigüe las consecuencias que haya producido la supresion del derecho diferencial de bandera y proponga, en consecuencia del resultado, las medidas que juzgue convenientes para el fomento de la marina mercante y «del comercio nacional.»

Subrayamos estas últimas palabras porque es conveniente que se recuerde bien el precepto legal y que se tenga muy en cuenta, tanto por la comision en su dictámen, como por el gobierno en su dia.

Suponiendo que hubiese que tomar medidas para el fomento de la marina mercante, han de ser estas sin perjuicio del comercio nacional cuyo fomento tambien se requiere por el artículo de la ley citada. Y no podria el gobierno tomar resolucion alguna que, de un modo ú otro, contribuyese á encarecer los fletes, encarecimiento que causaria al comercio nacional un perjuicio directo; antes, bien, si, relacionada con la cuestion naviera, ha de tomarse alguna medida que fomente aquel comercio, no puede ser otra que el procurar que los fletes se abaraten.

¿Ha producido la supresion del derecho diferencial de bandera el decaimiento de nuestra marina mercante?

Si se oye á los armadores de buques de vela, sí. Si se oye á los constructores de buques de vela con casco de madera, sí. Pero si se examina nuestra marina de vapor, no.

Y esto es lo que hay que tener muy presente.

La marina de vapor hace una ruda competencia á la marina de vela, y en todas las naciones se ha producido y se producirá mas aun la trasformacion de disminuir la marina de vela y aumentar la de vapor.

La disminucion del número de buques, pero aumentando el número de toneladas, es otra de las trasformaciones que la marina mercante sufre en todas partes, construyéndose hoy buques de mucha mayor cabida que anteriormente, con lo cual se produce una economía en el precio del flete.

La mayor rapidez en los viajes, y por consiguiente en las expediciones de mercancías, compensa para el comercio, con grandes ventajas, el sobreprecio que resulta en el flete por vapor sobre el flete por buque de vela. Porque no solo tiene el comerciante la ventaja material de la rapidez que le permite aprovechar con mucha mayor oportunidad los precios de los diferentes mercados, sino que repitiendo por la misma causa, muchas más veces las operaciones en el año, con menor capital, obtiene el mismo y aun mayor resultado que anteriormente con un capital más crecido. Basta recordar que, por ejemplo, el viaje entre la Península y las Antillas, que en buque de vela necesita por término medio cuarenta dias—hay buques de vela que en la mala estacion han empleado sesenta y mas dias—requiere solo de quince á diez y seis dias en buque de vapor.

Así es que la disminucion de la marina de vela es una consecuencia forzosa de los nuevos medios de comunicacion.

Los vapores en una gran parte de nuestra navegacion de altura, y muchísimo mas en la de cabotaje, se llevan la mayor parte de los fletes. Por esta causa se construye poco ó casi nada en buques de vela y los existentes van haciéndose viejos, hasta el punto que de todos nuestros buques de vela de alta mar apenas habrá un 10 por 100 que sean aun de primera letra, esto es de primera clase, y abundan los buques de 20, 25 y aun de 30 años de edad.

La disminucion de la marina mercante de vela es, pues un hecho forzoso y que nada tiene que ver con la supresion del derecho diferencial de bandera.

Ahora bien, ¿aumenta nuestra marina de vapor?

Veamos los datos que acaba de publicar la direccion de Hidrografía.

Los buques de vela, mayores de 50 toneladas, componian el 1.º de Enero de 1880 un efectivo de 1,938 buques con 347,461 toneladas En 1.º de Enero de 1881 hay 1,838 buques con 326,438 toneladas. Hay, por consiguiente una «disminucion» de 47 buques con 21,022 toneladas.

Los buques de vapor presentaban en 1.º de Enero de 1880 un efectivo de 320 buques con 188,789 toneladas. En 1.º de Enero de 1881 hay 317 buques con 233,695 toneladas Hay, por lo tanto, un «aumento» de 27 buques con 44,906 toneladas.

Por consiguiente, pérdida de 21,022 toneladas por un lado; aumento de 44,906 toneladas por otro, «Aumento líquido», 23,884 toneladas.

La transformacion en la cabida de los buques se hace cada vez mas sensible.

En 1.º de Enero de 1880, para cada buque de vapor resultaba un promedio de 586 toneladas, mientras que para cada buque de vela solo resultaban 179.

En 1.º de Enero de 1881, para cada buque de vapor hay 673 toneladas, al paso que para cada buque de vela solo hay 173.

Y al mismo tiempo, en 1.º de Enero 1881, para cada buque de vapor resultan 87 toneladas mas que en 1.º Enero 1880.

Añadiremos que en 1.º Enero 1881, la marina de

Ensayo de ametralladoras

[illegible]

NOTICIAS DE EUROPA

[illegible]

Correspondencia Comercial

[illegible]

VARIEDADES

La Sanjuanada

[illegible]

entre nogales y fresnos,
eleva su campanario
Blanco y atrevido, un templo...
¡Ah! Me siento conmovido,
arrebatado me siento
ante lo que ven mis ojos
y ante los dulces recuerdos
de mi niñez arrullada
en ese valle risueño,
que en ese valle pasó
quince años entre dos besos.
Dejadme cantar en el
humilde tono del pueblo
y llevad en la memoria
mis desaliñados versos
á orilla del Manzanares
donde algo del alma dejo
Cantádselos á la niña
por quien de amores me muero,
que sonarán á su oido
tan melodiosos y tiernos
como aquellas serenatas
que le dimos, compañeros,
las noches de las verbenas
de San Juan y de San Pedro,
Pero oid, que ya en el valle
donde hace pocos momentos
estaba en silencio todo,
de reinar deja el silencio,
que el toque de las campanas
á la siesta pone término,
y á juntarse en la arboleda
van doncellas y mancebos.
—Mas ¿qué indican esos gritos
que se oyen de tiempo en tiempo?
—Indican que hoy es San Juan
y que muy pronto veremos
cuál celebra alborozado
la Sanjuanada ese pueblo.
Oid cómo gritan unos:
—¡San Juan! ¡San Pedro!
Y cómo responden otros:
—¡San Pelayo en medio!

II

Tras las cumbres del Ocaso
va el sol desapareciendo...
Desaparezca en buen hora,
que mas que el sol, era fuego;
y si piensa que su ausencia
el valle cubre de duelo,
lo que es esta vez, amigos,
se lleva un chasco soberbio,
que á su desaparicion
todo en el valle es contento,
todo vida, todo gritos
y cánticos placenteros.
Por todas partes cuadrillas
de doncellas y mancebos
trepan á los argomales
de los empinados cerros
saltando como las cabras
regatos, cárcabas, setos,
y talan, cual si buscasen
roza para cien caleros,
con las espinosas árgomas
el inofensivo brezo,
y en haces como montañas
la roza van disponiendo.
Ruedan veloces los haces
por la pendiente del cerro,
como en enormes aludes
rueda la nieve en invierno,
y á un haz sigue otro haz y bajan
al valle diez, veinte, ciento,
y junto á las caserías
se elevan á poco tiempo
altas hacinas de roza
que solo esperan el fuego.
No hay corazon en el valle
que no lata de contento,
porque la noche que empieza
á tender su oscuro velo
será una noche de encanto,
de luz, de placer inmenso,
y los momentos se acercan
en que cien soles tan bellos
como el sol que hace una hora
brillaba en el firmamento
inunden de luz el valle,
inunden de luz el cielo,
pues esos gritos que se oyen
resonar de cerro en cerro
y de llano en llano, anuncian
esos ansiados momentos.
Oid cómo gritan unos:
—¡San Juan! ¡San Pedro!
Y cómo responden otros:
—¡San Pelayo en medio!

III

Poned, gentiles doncellas,
poned á la roza fuego,
y así que la llama ondule
agitada por los zéfiros,
en torno de las hogueras
bailad sin perder momento
al compas de las campanas
y al compás de los panderos,
hasta que los pajaritos
que duermen en los cerezos,
os anuncien la alborada
con sus alegres gorjeos.
Bailad, gentiles doncellas,
con los gentiles mancebos,
que San Juan os dará el novio
que os deleita en vuestros sueños
con tal que la Sanjuanada
celebreis cual cumple hacerlo.
Mas ya alumbran cien hogueras
cañadas, llanos, oteros,
todo ese verde horizonte
que ante los ojos tenemos,
y alumbran tal, que si el sol
brillara en el firmamento,
se eclipsara al punto, como
se eclipsan luna y luceros.
El campanario que se alza
altivo sobre los fresnos
y los que asoman humildes
entre el ramaje en los cerros,
cual nunca alegres, cual nunca
sonoros y vocingleros,
celebran la Sanjuanada,
y al sonoro campaneo
escopetas y cohetes
unen constantes su estruendo.
En torno de las hogueras
los músicos instrumentos
dan vida y compas al baile
de doncellas y mancebos,
y en altas pértigas arden
las corambres que sirvieron
de vaso al rico clarete
de la Rioja en otro tiempo,
y al compas de las campanas,
del canto, del tiroteo,
de los tamboriles, de
los silbos y los panderos,
las hembras y los varones,
los jóvenes y los viejos
incesantemente gritan:
—¡San Juan! ¡San Pedro!
Y de cien partes responden:
—¡San Pelayo en medio!

*Antonio de Trueba.*

# CUERPO LEGISLATIVO

## Cámara de Representantes

*Sesion del dia 23 de Junio de 1881*

PRESIDE EL SR. TORRES

### Centenario de Joaquin Suarez

Diputados presentes: Montero, Bauzá, Martinez Castro, Honoré, Terra, Mortet, Soler, Cabilla, Espagnaguera, Martorell, Martinez (D. E.), Chucarro, Nin y Gonzalez, Martinez (D. F.), Mac-Eachen, Bustamante, Larriera, Zas, Pereira, Rivero y Requena.

A las 3 y 20 se abrió la sesion.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

El Senado comunica haber sancionado el Proyecto de Ley aprobado por V. H., destinando de acuerdo con el art. 127 de la Constitucion, á la renta Municipal los impuestos de peaje, pontazgo y barcaje, y el Decreto, que declara sin fuerza ni valor alguno todo lo actuado en el espediente sobre prórroga de la concesion de privilegio esclusivo otorgado á la línea telegráfica del Rio de la Plata—(Archívese.)

Se entra á la órden del dia

*El Sr. Bustamante*—Invocando la brevedad de tiempo y la aglomeracion de asuntos, dice que lo pone en el caso de limitar la apoteósis que empezó respecto del ciudadano Suarez y que terminará solicitando el concurso de la Cámara con algunas modificaciones.

Que no es posible en discurso de esta naturaleza se puedan consignar con precision los hechos de una vida pública consagrada al servicio de la Nacion.

Recuerda que presentó como tema de su discurso las palabras de un orador moderno ante los restos de un ciudadano.

Repite que el Sr. Suarez fué sabio, valiente y noble patriota.

A grandes rasgos historia la cruzada de los Treinta y Tres para recordar que esa jornada dió márgen á que el ciudadano Suarez demostrara su patriotismo sacrificando su fortuna en aras de la causa santa, y lo que es mas, poniendo tambien á ese servicio su preclara inteligencia y su buen consejo.

De esos servicios, dice, emanó el prestigio de ese ciudadano el que pueblo y ejército lo iniciase para formar parte del Gobierno, siendo elegido Diputado por el Departamento de la Florida, y de ahí que en 1825 fuese electo Gobernador Provisorio.

De esa época empieza la parte mas noble de su vida pública, vida sembrada de peligros, amenazas y persecuciones que podrian haber llegado hasta el cautiverio si hombres de influencia no lo hubieran impedido.

Compara en temple la personalidad de Suarez á Aquiles, pues venció con energía y saber y que aunque próximo á zozobrar en la misma orilla condujo la causa al puerto seguro donde no han sabido conservaria sus predecesores.

Encuentra grandes las vicisitudes del patriota en su via-crucis pública esa vida pública que no acarrea sino peligros y demas contrariedades que solo se ahogan cuando el hombre demanda el perdon de Dios.

Exhorta á alentarse con los ejemplos del pasado y á abrir nuestro corazon á la esperanza del porvenir.

En el altar de la gratitud deben colocarse esos sentimientos para no incurrir en el ateismo político, negra sombra que puede oscurecer el cielo de la patria.

En 1828, agrega, recayó en la persona de Suarez el cargo de Gobernador Provisorio - cargo que desempeñó durante la ausencia del General Rondeau, otra de las grandes figuras que se destacan del cuadro de la nacionalidad oriental.

Diputado, Ministro, Gobernador, en una palabra hombre público, siempre tuvo por norte el engrandecimiento de su patria, la mas completa sumision de las leyes en todos los actos de su vida pública, con esa catoniana austeridad muy poco comun entre los hombres, sobre todo cuando la guerra civil nublaba los horizontes de la patria límpidos y serenos hasta entonces como la primer mañana del primer dia del mundo.

Invita á todos á que compulsen los anales de nuestro pais para encontrarse con las opiniones de los miembros de todos los partidos respecto á la personalidad de D. Joaquin Suarez.

Leyendo esas páginas se encontrarán las palabras de Benjamin Poucel, que dice: «Si alguna estátua se levanta en la República Oriental, ella debe ser dedicada á Joaquin Suarez.»

Para demostrar mas y mas la austeridad de Suarez, dice que si se escusó de tomar parte en cierto Gobierno fué porque vió que D. Juan Manuel Rosas tenia influencia en la política de este pais; noble escrúpulo depositado en el templo de la conviccion sincera, en el ara de la independencia de su patria.

La guerra era un hecho, la sangre oriental se vertia en los campos de Carpinteria y el Sr. Suarez era llamado para Jefe del Estado, mas no aceptó aquel puesto, pero era el agente que mediaba entre los combatientes para conseguir el objeto deseado.

Epoca esta en que da comienzo la historia contemporánea que no presentará en detalle, dice, sino en globo, para seguir el cuadro que está presentando.

Deja á la historia la constatacion de los hechos que empezaron para el pais y que constituyeron aquel sangriento período que terminó el 8 de Octubre de 1851 cuando unos y otros combatientes solo pensaron en la salvacion de la patria.

Consignada la historia en caractéres indelebres, á ella remite á los que remontando su espíritu á la region serena de la filosofía, quieran aprender las páginas de aquella epopeya que debemos guardar como un talisman precioso para inspirarnos en ellas en los momentos de tribulacion.

Hé aquí la síntesis de su discurso: que el Sr. Suarez fué un valiente, que fué un sabio y que fué grande porque hizo tanto como Lincoln, porque rompió la cadena del esclavo, borrando esa mancha blanca y roja; y fué tanto como Thiers, porque redimió la patria, entregándola libre y constituida á la generacion que hoy celebrará su centenario. Fué honrado sin dejar ni una duda respecto á su honorabilidad, derramando á manos llenas sus bienes para atender al sostenimiento del soldado, de la viuda, del huérfano y del necesitado; y tan así fué, que no legó á sus hijos sino su nombre y el ejemplo de su honradez; fué como un Escipion romano de los que nos presenta la historia; es, en fin, ante la posteridad, un hombre de Plutarco, es decir, á quien solo podrá buscarse paralelo con los hombres de otros tiempos.

Su vida debe ser el catecismo que en las escuelas públicas debe enseñarse para que los niños se penetren de tanta virtud y tiendan á imitar tan saludables ejemplos.

Pide que por aclamacion se sancione en general el Proyecto, dando así una prueba de la gratitud que rinde este pueblo al noble, al austero, al patriota ciudadano D. Joaquin Suarez.

Termina su discurso haciendo mocion en este sentido -*(Apoyados)*.

Hace votos para que con la vista fija en el estándarte nacional se olviden las rencillas, pidiendo á Dios recuerdo para el héroe, paz y felicidad para esta tan grande cuan desgraciada patria -*(Muestras de aprobacion entre los señores Diputados)*.

Se vota si se aprueba en general el Proyecto y resulta afirmativa por unanimidad.

Se suspende la sesion.

Vueltos á sala los Sres. Diputados:

Se entra á la discusion en particular.

Leido el artículo primero.

*El Sr. Chucarro*—Dice que el Sr. Bustamante ha demostrado los grandes servicios prestados á la patria por el ciudadano D. Joaquin Suarez.

Encuentra muy plausible el haber recordado los sucesos acaecidos con Pedro Amigo.

Cuando la patria se hallaba oprimida por férrea mano, el ciudadano Suarez tiene el grande valor cívico de arrostrar las iras del poder al defender al reo.

Sacrifica el Sr. Suarez su fortuna en bien de la patria y como ciudadano austero tambien lleva su contingente personal al terreno de la lucha armada.

La Asamblea, agrega, que rinde culto á sus héroes, se honra á sí mismo.

Termina felicitándose por el noble y patriótico pensamiento concebido á ese propósito por la Honorable Cámara de Representantes.

Prévia votacion es aprobado el artículo.

En discusion el 2.°

*El Sr. Presidente* Invita al señor Vice á ocupar la silla presidencial.

Asume la presidencia el Sr. Chucarro,

*El Sr. Torres*—No aprueba el artículo leido, porque la Asamblea no puede invitar á la Nacion á asociarse á esa manifestacion de gratitud, pues es poner en duda sus derechos.

Invita á sus colegas á establecer el segundo artículo en otro sentido.

Decretar en nombre de la Nacion honores é invitar á que se asocie, le parece improcedente.

*El Sr. Bustamante*—No tiene inconveniente en que se modifique el artículo.

*El Sr. Torres*—Para dejar las cosas en su verdadero lugar cree conveniente se suprima dicho artículo.

Se vota y resulta rechazado.

En discusion el 3.° que pasa á ser 2.°

*El Sr. Torres*—El óbolo del pueblo es la Nacion quien lo da por medio de la cantidad que destine de las rentas generales.

Que se deje á los ciudadanos el derecho de cotizarse si desean contribuir.

Propone se decrete una cantidad para la construccion de la estátua.

*El Sr. Bustamante*—Tambien acepta la idea del señor diputado.

Propone el siguiente artículo sustitutivo:

«Elíjase la plaza de Independencia para la ereccion de una estátua al ciudadano Joaquin Suarez, como un acto de justicia nacional y de saludable enseñanza para la República.»—*(Apoyados)*.

*El Sr. Romeu* Se opone al artículo en cuanto á la forma, pues contraría el Reglamento de la Cámara.

*El Sr. Bustamante*—Que esa disposicion es para los casos generales, pero tratándose de un acto solemne...

*El Sr. Presidente*—Manifiesta al Sr. Diputado que ha sonado la hora.

*El Sr. Bustamante*—Que se queda solemnemente con la palabra para la próxima sesion.

Se cierra el acto.

## Cámara de Senadores

*Sesion del dia 23 de Junio de 1881*

PRESIDE EL SR. CHUCARRO

A las 2 y 10 se abrió la sesion.

Senadores presentes: Figueroa, Zoa Fernandez, César, Farini, Flangini, Vidal, Salvañach y Young.

*Actas*—Se aprueba una.

*Asuntos entrados*—Se dió cuenta de los siguientes:

La Comision de Legislacion informa en el Proyecto de resolucion remitido por la Cámara de Representantes derogando los efectos del Decreto-Ley de 8 de Mayo de 1878 -(Repártase).

—La Comision de Hacienda dictamina en la solicitud de los Yarrow, Hett y C.ª, solicitando la interpretacion del art. 2.° de la Ley de 5 de Mayo de 1881 que impone una patente á los vapores trasatlánticos —(Repártase).

—La misma se espide en el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes sobre la Escuela de Artes y Oficios—(Repártase).

Quedó definitivamente sancionado el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.° Concédese el acuerdo necesario para la validez del empleo de Brigadier General concedido por el Presidente de la República al General D. Leandro Gomez en fecha 31 de Enero de 1865.

Artículo 2.° El Poder Ejecutivo revalidará el despacho con la antigüedad que le fué conferido.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Prévio el juramento de fórmula ingresa á la Cámara el Sr. D. Antonio Montero, Senador por el Departamento del Salto.

En primera discusion general y particular se aprobó el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° La Ley de 20 de Abril de 1880 sobre registro de las traslaciones de la propiedad, queda adicionada en los artículos 1.° y 4.° con las disposiciones siguientes, que figurarán como incisos en los referidos artículos.

En el artículo 1.° En los casos de division hereditaria ó social es obligatoria la toma de razon de cada copia que se espida.

En el artículo 4.° Este término se contará desde la espedicion de la copia en los casos del inciso 2.° del artículo 1.°

Art. 2.° Comuníquese, etc.

En ambas el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para aumentar en el Presupuesto de la Contaduría General, correspondiente al corriente año, dos empleados de Auxiliares con la dotacion de cincuenta pesos cada uno.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

—Fueron igualmente sancionados los siguientes proyectos:

RESOLUCION

Art. 1.° Derógase el Decreto elevado á Ley de 8 de Mayo de 1878, en cuanto destinaba á la construccion de la Jefatura de Guadalupe, el aumento de impuesto de consumo.

2.° Declárase en vigencia la Ley de 16 de Julio de 1862, para los objetos de su creacion.

3.° Comuníquese, etc.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° La patente de 80 pesos que deben pagar las empresas trasatlánticas de navegacion á vapor, establecidas por el art. 2.° de la Ley de 5 de Mayo del corriente año, es por cada viage redondo, desde el puerto de su primitiva salida hasta su regreso á aquel puerto.

Comuníquese, etc.

Se levantó la sesion.

# GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

**Casino Italiano**—Programa del concierto familiar que se efectuará mañana á las 8½ de la noche:

Sinfonía de *Aroldo*, arreglada para quintetto de arcos por el profesor C. Formentini.

*Ella non m'ama piú*, melodía para barítono, cantada por el Sr. Carbone.

*L'abbandono*, pensamiento romántico para violoncello, por el Sr. C. Bignami.

Dueto de *Torcuato Tasso*, por la Sta. Calpurnia y el Sr. Franscini.

Pastoral para violin, por el Sr. Garabelli.

*Nina*, barcarola, por los Sres. Bocage y Carbone.

*Don Pasquale*, fantasía para piano, por la señorita Adriana Dieux.

*El Carnaval de Venecia*, de Benedict, cantado por la Sta. Calpurnia Franscini.

*Perles de rosée*, para piano, por Augusto Tufenne.

Romanza de la *Forza del Destino*, por Bocage.

Quintetto de *Dinorah*, compuesto por el profesor P. Bignami.

Acompañarán en el piano el maestro Pasini, el jóven Turenne y la Sta. Garabelli.

Ejecutarán los quintetos los Sres. Masi, Ferroni, Formentini, Pompeyo y César Bignami.

**Biografía políglota**—En homenage á la memoria de Calderon publicó el Liceo Artístico y Literario de Granada un curiosísimo volúmen, que contiene la biografía de aquel insigne poeta en los siguientes idiomas y dialectos: castellano, euskaro, latin, mozárabe, gallego, rumano, portugués, catalan, lemosin, mallorquin, provenzal, italiano, francés, aleman, inglés y árabe-granadino.

**Hospital Inglés**—En ese establecimiento se practicaron anteayer las siguientes operaciones: enucleacion de un ojo, por los Sres. Edye, Fleury y Balsani, acompañados por los practicantes Brian, Espiro y Crovetto;—evacuacion de un derrame purulento de las pleuras, por el Sr. Brian.

**Fotografía con colores**—Leemos en *El Diluvio* de Barcelona:

Desde que el invento de la fotografía estuvo bien cimentado, muchos hombres de ciencia é ingenio se dedicaron á descubrir el medio de hacerle reproducir los cuadros con el propio colorido de estos; estrellándose completamente y dejando á los sabios persuadidos de que era en absoluto imposible lograrlo, por impedirlo las condiciones esenciales del arte fotográfico.

A lo que parece, un holandés llamado Henrique Bohaerts, fué uno de los que convencidos de esto, pero ilustrados por el resultado de la fotografía, cambio de plan, y se dedicó á inventar una especie de nueva fotografía, que realizase el milagro, resolviendo la dificultad de otro modo; y despues de cinco años de cálculos ensayos y pruebas, ha salido al fin con la suyá. No hace mucho leimos algo de esto en diversos diarios de Paris y Lóndres; pero desconfiados de sus palabras, por los errores de que á veces es víctima la prensa, á pesar suyo, en materias de descubrimientos, no quisimos hablar de ella hasta quedar convencidos por pruebas decisivas.

Hoy nos hallamos ya en este caso, y podemos decir á boca llena: la fotografía del color está descubierta, la imprenta de la pintura, está hallada; Mr. Bogaerts es el nuevo Guttemberg. En la tienda *El Rhin* hemos visto cuatro cuadros, cuatro copias sacadas de otros tantos originales por este procedimiento, quedando confusos, maravillados y llenos de alegría. No puede darse una cosa mas sorprendente. Todas las gradaciones del colorido, todas las manchas del pincel, todo el grueso del color, la finura de los relamidos, el bulto del relieve, todo, en fin, pasa á la copia por medio de esta mágica máquina. Los cuadros al cromo quedan destronados, y si no muertos, reducidos á una humilde condicion. De hoy en adelante podremos poseer las obras de todos los maestros antiguos y modernos de la pintura, como poseemos las de la escultura en los vaciados, de la literatura en los libros y de la música en la litografía. ¡Qué servicios! ¡qué descubrimiento! El que dude, vaya á los escaparates de *El Rhin*, y contemple los cuatro cuadros que figuran en ellos. Dirá que son originales. No! Son copias hechas por una máquina que acaba de descubrirse: por la *máquina Bogaerts*.

**Cuestion joco-séria**—¿Cuál es el asunto que hoy embarga la atencion en los Estados-Unidos? ¿Es la querella entre republicanos y demócratas del Senado en la cual se exhuman todos los antiguos agravios del Norte contra el Sud y del Sud contra el Norte? ¿Es el descontento de ciertos Senadores republicanos contra el presidente Gardfield porque ha nombrado á los protegidos de M. Blaise con preferencia á los de M. Conklins? No; todo esto tiene una importancia secundaria; el grande asunto del dia es la campaña emprendida por el ministro de relaciones exteriores en favor del...... tocino del Nuevo Mundo, puesto en entredicho por el Antiguo.

Un cónsul tonto escribe un dia que el tocino americano es desdeñado en Europa por malsano, y alarmados al instante los pechos norte-americanos, surgen de las Juntas de Comercio, de las autoridades y hasta del despacho del ministro de lo exterior, M. Blaine, grandes voces que dicen de la manera mas sério-cómica posible: «En Europa se calumnia á nuestros cerdos.»

Solo el *Grafic*, periódico de ilustraciones, vé el lado burlesco del asunto, y estampa un dibujo en el que se vé á M. Blaine amparando con su propia persona un cerdo triquinado que Europa quiere echar al muladar, acompañado de esta leyenda: «Los Estados Unidos defenderán á sus hijos.»

**La Bella Platera**—Tal es el título de la obra que desde hoy ocupa el folletin de *El Siglo*, y que, sin duda alguna, merece suceder á la que durante algunos meses ha hecho las delicias de la mayor parte de nuestros favorecedores.

En *La Bella Platera* hay pasiones en lucha, abundan las escenas que sorprenden sin que falte en ellas la naturalidad; hay propiedad en los tipos y no decaen el interés ni el remordimiento.

**Clotilde Zanardi**—Esta inteligente señorita dará el lúnes próximo en los salones de la Lira un concierto, con el objeto de facilitar su viaje á Italia donde podrá perfeccionar su educacion artística. Una numerosa concurrencia debe prepararse á asistir á esa soirée á fin de contribuir á la realizacion de tan nobles propósitos.

Oportunamente se publicará el programa.

**Llevan balija**—Para Rio de Janeiro, Burdeos y Lisboa, saldrá mañana 25 el vapor francés *Niger*. Correspondencia en el correo hasta las 2 p. m. y en la aduana hasta las 3.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay saldrá mañana 25 el vapor inglés *Cosmos*. Correspondencia en el correo hasta las 3½ p. m. y en la aduana hasta las 4.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, saldrá mañana 25 el vapor brasilero *Calderon*. Correspondencia en el correo hasta las 2½ p. m. y en la aduana hasta las 3½.

Para Rio Janeiro y Havre saldrá el 26 el vapor inglés *Herschel*. Correspondencia en el correo hasta las 10½ a. m. y en la aduana hasta las 11½.

**La patente canina**—El otro dia, en el interés de que la duda no fuera causa de perjuicios para la renta ó para los contribuyentes, segun el caso, llamamos la atencion de la oficina respectiva hácia un artículo de *El Oriental* de Mercedes, cuya esencia era sostener que se comete abuso aplicando á los pueblos las prescripciones del Código Rural sobre los perros.

No dábamos opinion, en virtud de ignorar si efectivamente habia rigorosa actitud en la cita de disposiciones vigentes, y, pensando además que sería muy sorprendente que al cabo de algunos años se descubriese un abuso en un asunto tan sencillo y tan íntimamente relacionado con el bolsillo de millares de personas.

Ahora repite la duda *El Boletin de la Tarde*, y como no vemos razon alguna para que la oficina receptora del impuesto guarde silencio, esperamos que dará las esplicaciones necesarias para evitar que algunos contribuyentes incurran en multa, á paguen lo que no deben si se ha venido aplicando la ley equivocadamente.

En uno ú otro caso conviene, como lo espresamos dias pasados, hablar con la especial franqueza á que está obligada la Direccion de Instruccion Pública, que percibe el impuesto y que tiene la mision de educar con la verdad y con la ley.

Por lo demás nos cuesta creer que se nos haya fumado. Los códigos han sufrido tantos cortes y añadiduras que al cabo de algunos meses no los conocerian sus mismos autores. Así, pues, cabe en lo posible, y aun es probable que ande en manos de *El Oriental* una edicion incompleta, naciendo de ahí su creencia que, sea cual fuere el resultado, es útil en el sentido de que provoca esplicaciones autorizadas.

**Omnibus**—El 17 llegó á Bahía el vapor *La France*, para tomar carbon.

—El Juzgado de Comercio ha establecido el plazo de 15 dias para que se presenten á los síndicos los acreedores del concurso formado al *Fomento Territorial* de feliz memoria.

—Va á abrir estudio de abogado en la calle Ituzaingó número 118, nuestro compatriota don Benito M. Cuñarro.

—Es incierto que esté enfermo el coronel don Fortunato Flores.

—Parece que se ha resuelto trasladar al Cerrito el lazareto establecido en la quinta de Villarnobo.

—Sigue enfermo el Presidente de la República.

—Témese que algo le haya ocurrido al jóven Antonio Ordes, pues nada saben de él sus padres, desde hace algunos dias en que como acostumbraba salió á sus quehaceres.

—D. José Deluci, italiano, ha solicitado carta de ciudadano.

—La Cámara de Diputados continuará mañana la discusion particular del proyecto sobre celebracion del centenario de D. Joaquin Suarez.

—La logia inglesa *Acacia* festejará hoy á San Juan con un banquete servido por el Hotel de Paris.

—En el Chuy fué arrestado D. Juan Pezzolo, á quien el entusiasmo electoral le indujo á faltar al respeto al jurado de tachas.

Lástima que no siempre sea verdad tanta belleza.

**Socialismo femenino**—El siguiente documento nos entera de que en la muy noble, leal y reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago ha tenido éco el socialismo en el sexo débil:

PROTESTA

El Comité de mujeres socialistas de Montevideo.

Ciudadanas:

Unamos nuestra voz á la de los proletarios de los dos mundos para protestar contra el Emperador verdugo Alejandro III, el infame déspota de Rusia. Que todas las madres y las que están por serlo se unan á nosotras para lanzar á la faz del mundo nuestro grito de indignacion y llamar sobre su cabeza la maldicion!

Maldicion!...Que sea maldito de todas las mugeres por los sufrimientos inquisitoriales que ha hecho á la ciudadana Jessa Helfmann.

Protestamos, en nombre del derecho que nos asiste y que tienen los pueblos de defenderse y perseguir á los tiranos hasta la desaparicion de sobre el globo, de la última cabeza coronada y de la última tiara!!!

Montevideo, Junio 22 de 1881.

*María Bonhomme—H. Azena—A. Dejean—F. Hurtado—J. Doval*—Conforme con el original, el Secretario, *María Bernard.*»

Si mal no recordamos, la mujer en cuestion, condenada á muerte por los tribunales, obtuvo conmutacion por los empeños de otra mujer,—de la Emperatriz,—y no recordamos haber leido que fuera atormentada, sino que inspiró compasion su estado interesante.

**Igualdad**—*El Boletin del Siglo* suplica á *El Ferrocarril* que cite su nombre cuando copie noticias textualmente, como lo hace respecto de otros colegas.

Pide, simplemente, igualdad.

**El vencedor de Caseros**—El general Francia, residente en esta capital, ha dirigido la siguiente carta al Dr. D. Evaristo Carriego:

Mi querido amigo:

Tengo noticia de que Vd. es iniciador para levantar una estátua al vencedor de Caseros. Vd. comprenderá que el viejo compañero del general Urquiza no puede ser indiferente á ese recuerdo, y que desea contribuir con su grano de arena para ese noble objeto. Yo conocí, como Vd. sabe, al hombre, muy de cerca y sabía tambien que el pronunciamiento del 1.° de Mayo del 51, fué obra pura y exclusivamente de él y que de años atrás la venia pensando y acariciando con el objeto firme y exclusivo de constituir la República.

Honor á Vd. por el pensamiento.

Se repite de Vd.

*José María Francia.*

**Remates de mañana**—Por Villegas Zúñiga, de una finca en Santa Lucía, frente á la Bolsa de Comercio, á la 1 de la tarde.

**Correos terrestres**—Mañana salen para Minas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Sarandí por Florida, Rosario y Nueva Helvecia.

Pasado mañana saldrán para Migues, Sauce, Treinta y Tres por Gutierrez, Tacuarembó por la cuchilla de Haedo, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay esquina Daiman.

# CAMPO NEUTRAL

**Los Resfriados producen catarro**, el catarro induce laringitis, bronquitis y tísis. Por tanto el mas leve resfriado tiene una tendencia á degenerar en tísis y muy especialmente es así, cuando la persona atacada posee una constitucion escrofulosa ó tendencia á ella. De aquí el que sea tan importante que todo el catarro ya sea agudo ó crónico, se ataque y subyugue sin demora. Para obtener el objeto deseado tómese el Remedio para el catarro del Dr. Sage. Se cree superfluo aducir testimonios puesto que basta el que se ensaye una vez tan solamente para que se recomiende por sí. Se encuentra de venta en todas las Boticas y Establecimientos mistos. 12

**Soberbia invencion. Maravilloso descubrimiento.—Revolucion en el arte fotográfico.**—Las fotografías hechas por el nuevo procedimiento, *al Bromuro de Plata*, dan en tierra con todos los sistemas mas preconizados. Su admirable rapidez, que permite suprimir el fastidioso *apoya-cabeza*, tomando el retrato de la persona mas nerviosa en un segundo de tiempo, con una suavidad y armonía en sus tintas encantadora, y la espresion justa y habitual de la persona, dan á este sistema una superioridad incontestable, sobre el incómodo y nocivo empleado hasta hoy, llamado al colodion húmedo. Al anunciar al público la introduccion á nuestra casa de tan gran adelanto, no nos guia el propósito de hacer propaganda infundada: las familias que diariamente concurren á ella verán constatado lo que decimos; ahora si que podemos repetir: *No importa que Vd. se mueva*. Los retratos de niños los tomamos completamente *instantáneos*. Vistas de interiores de salones, ó de cualquier habitacion con el retrato exacto de las personas que allí se encuentren; cópias chicas ó grandes, ya sean reproducciones ó tomadas del natural, etc., etc., todo lo hacemos con este precioso invento, con perfeccion irreprochable.—*Fleurquin y C.ª*, calle del Rincon, núm. 55. ja3.1 mes

**Fotografía de J. P. Chabalgoity**—*Res non verba*—El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento del público que ha recibido de Europa un sin fin de artículos fotográficos, entre ellos una linda coleccion de cuadritos de varios tamaños y delicados gustos los cuales darán realce á sus trabajos ya bien reputados por su hermosura y baratura.

Retratos instantáneos para niños.

Trabajos y precios sin rival.

Copias de todos tamaños y todos precios, tanto en porcelanas como de cualquier otro sistema.

Calle 18 de Julio núm. 175 entre Daiman y Rio Negro (casa colorada). fl° 1 año

**Fotografía calle del Cerro, 21**—Con la proteccion que desde tantos años el público le dispensa, esta casa ha podido trasformarse en uno de los mas vastos y completos establecimientos fotográficos y ofrecer cualquier clase de retratos á precios que no permiten competencia.

Los retratos de lápiz que se hacen en esta casa son insuperables y garantidos.

Los señores fotógrafos y aficionados siempre encontrarán un surtido de los artículos y especialidades del ramo, á precios muy módicos. 32

**Sombreros y camisas de Paris**—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202; sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. 27

**Muebles Caviglia**- Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que esporte. 22

**Depósito de sombreros** [illegible] **de Paris**—Por mayor y menor, Claudio [illegible] Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 169. Montevideo. 26

**Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera**—18 de Julio n. 35—Esta acreditada casa tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos.

La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. 23

# TELEGRAMAS

## Para «El Siglo»

Buenos Aires, Junio 23 á las 3.25 p. m.

Recibiéronse estos telégramas:

*Paris*, 21 (tarde.)

Por ocasion del regreso de una porcion de las tropas que han tomado parte en la expedicion de Tunez, hánse producido en Marsella desórdenes de bastante gravedad entre italianos y franceses.

Cuéntanse como 30 muertos ó heridos de gravedad.

*Santiago de Chile*, Junio 22.

Comunicoles escelentes noticias de arreglos proyectados entre ese Gobierno y Chile, sobre la cuestion de límites pendiente.

Los ministros americanos despues de sérios obstáculos han llegado á arreglar en forma el tratado proyectado que concilia los intereses de ambos paises.

Subsisten pequeñísimas modificiones á las bases anteriores.

Aquí se aceptan aun cuando no se reputan favorables á las pretensiones chilenas, pero la necesidad de terminarlas las hace admisibles desde que no sufre la dignidad nacional.

Del teatro de la guerra nada importante.

El comisario de Lynch en el Perú continúa prestando servicios á Chile.

Corre que los montoneros inquietan mas de lo que se dice por los diarios á las columnas espedicionarias de Lima y Callao.

Fuerzas de Arequipa derrotaron una columna peruana, últimamente enviada por el presidente Calderon.

Causó muy mal efecto la seguridad de que Piérola y García y García están en La Paz organizando resistencia y se augura nueva excitacion en las operaciones de la guerra.

*Mendoza*, Junio 22.

La cordillera en malísimo estado.

Tómeso por los viajeros.

*Rosario*, 22.

Llegó la *Tactique*.

A causa del viento hubieron varios siniestros en el puerto.

Aprobóse el proyecto para invertir 200 mil pesos en estudios de fijacion de la capital.



Varios capitalistas franceses proponen al Gobierno fundar un gran establecimiento viaticolo en Mendoza.

El capital será de un millon de francos.

Quedó valizado el canal San Fernando.

Mandóse bajar el encorazado *Plata*.

Batallon infantería de marina transformaráse en tercer regimiento de artillería.

El Gobierno Nacional pasó una nota al italiano pidiendo licencia de 8 meses para el teniente Bove, porque desea confiarle una espedicion á Tierra del Fuego.

Púsose en libertad á Olegario Arce, acusado de homicidio, por resultar inocente despues que ha pasado 6 años de cárcel, mientras duraba la causa.

El Gobierno del Paraguay promulgó una ley creando un banco nacional con capital de medio millon de duros, dividido en acciones de 100 pesos fuertes una.

La cuestion bancaria presenta ahora algunos inconvenientes para su pronta solucion, por disidencias en las modificaciones hechas por la Comision de la Cámara al proyecto del Ejecutivo.

El 1.° de Julio aparecerá un nuevo diario *El Constitucional*.

Créese será oficial del Gobierno de la Provincia.

Tuvo lugar ayer la traslacion de los restos del mayor Lopez, del 1.° de línea, que murió en Junio último al servicio del Gobierno.

Este hizo la ceremonia asistiendo una compañía de ese cuerpo y otra del 8 de línea, desde el cuartel hasta la Recoleta.

Los diarios oficiales insisten en la creacion del obispado de la capital y en que el general Roca renunciará á las tierras regaladas por la legislatura.

Murió aplastado por el tranvía, Gaspar Francia, sobrino del ex-tirano del Paraguay.

El Gobierno nombró en comision á Diego G. de la Fuente y Jorge Francisco Letzina, para hacer nuevo censo.

El Gobierno propone á las Cámaras la creacion de cuatro Enviados Estraordinarios mas en Europa; uno en Estados Unidos y cuatro en Sud-América.

Buenos Aires, Junio 23 de 1881.

Oro, 26.30.
Cédulas, fin de mes, 99½.
Billetes Tesorería, 108.
Bonos Provinciales. 100½.
Empréstito Popular, 102.
Acciones Banco Nacional, fin de mes, 95½.
Cambios para este paquete, sin variacion, con tendencia á baja.
Existencia de lanas en depósito, 1.600,000 arrobas.
No sale vapor.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 6 de Junio de 1877.

# SECCION COMERCIAL

## Fondos públicos

Junio 23.

ANTES DE HORA

*Deuda Amortizable*

| | | |
|---|---|---|
| 14,000 $ al contado | 12¾ p% | de s/v. |

HORA OFICIAL

*Títulos Especiales*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10,000 « al contado | 6½ | « | « |
| 10,000 « idem idem | 6½ | « | « |

DESPUES DE HORA

*Deuda Amortizable*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10,000 « al contado | 12¾ | « | « |
| 7,000 « idem idem | 12¾ | « | « |
| 2,000 « idem idem | 12¾ | « | « |
| 10,0.0 « para el sábado | 12¾ | « | « |

*Títulos Adicionales*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2,000 « para el sábado | 30¼ | « | « |
| 2,500 « para el 25 | 30¼ | « | « |

*Empréstito Pacificacion 2.ª Série*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10,000 « al contado | 31¼ | « | « |

## Cambios

| | | |
|---|---|---|
| Sobre Lóndres, | bancario | 51. |
| « Idem, | particular | 51¼ |
| « Francia, | bancario | 5.37 |
| « Idem, | particular | 5.37 á 5.34 |
| « Amberes, | particular | 5.33 á 5.40. |
| « Rio Janeiro, | 1095⁄0 á 11,000 nominal. | |
| « Buenos Aires, | á la par. | |

## Metálico

Por el «Cosmos»:

A Trabucatti y Ca $ 16 0. B. Caviglia y hno. 178.6?, C. F. Bally 5?0, G. Pouyada 860.90, Ungo y Ca. 1302.12, Seijo y Ca. 1500, J. A. Palma 1500, García y Rivera 1 64, Lacassagne 646, Villadeval y Alvarez 220, R. Rama, 500, Garavagno hnos. 520.53, R. Viñas 2550, Vecino y Bordaberry 2800, Sanguinetti 779.64, Dominguez 50, Martinez y Capellá 4.0. Viguelo y Parma 191.

Por el «Douro»:

A Mallmann y Ca., $ 4,700.

## Frutos del pais

Ayer no hemos conocido mas ventas que 5 fardos cerda mezcla á 18 $ qq. en barraca.

1,000 cueros de potro salados reservado.

En los negocios de lana que ayer hicimos conocer, se han deslizado algunos errores, que nos apresuramos á rectificar, haciendo nuevamente su publicacion en seguida:

20,000 arrobas finas sin barrigas al cordero del litoral, reservado.

4 á 5,000 id id id id, $ 2.80 en barraca.

5,000 id id al barrer con condiciones de plaza á 4 $ id.

## Ferro-Carril Uruguayo del Este

Esta vía férrea ya principia á ser de utilidad para el comercio, pues por ella están llegando á la ciudad algunas porciones de granos, cereales y frutos del pais, del lado del Este, del territorio de la República; de cuya parte no podrian venir esos frutos sin grandes dificultades ocasionadas por el mal estado de los caminos, y al mismo tiempo por el alambrado que tanto perjudica el tránsito de las carretas.

Es, pues, una suerte para el comercio, que esta vía exista, porque sin esta vía, en el estado de flacura de los bueyes, y el mal estado del piso de la Plaza Sarandí, la comunicacion con la campaña, en invierno, sería casi imposible.

## Despacho de Aduana

Dia—21

G. Barreiro, 1 casco copas de vidrio, fruteras, saleras, fuentes, arandelas, palmatorias, botellas, paliteros, candeleros, platos con pié, azucareras, dulceras, bandejas, tinteros, manteoqueras, jarras vasos de vidrio, 1 casco copas de medio cristal, paliteros y botellas de id id, jarras, licor ras, dulceras, copas, queseras, platos con pie y bandejas de cristal.

A. Rabe, 1 cj armónicas, 1 id aceiteras, 1 id muestras, 11 id higos secos.

Lansac hnos. 1 cj raso lana y algodon.

Carlisle Smith y Ca. 1 cj canabá.

D. Le Bas y Co., 7 cjs grasa de cerdo.

Carrau y Ca., 33⁄4 vino seco.

Marini y Ca., 32 sacos café.

A. Biaggio, 12 cjs aceite de oliva, 33 sacos arroz, 3 barricas quesos.

P. Piñeyrúa, 300 barricas azúcar, 10 latas pimenton, 8 cjs aceite de oliva, 10 pipas vino tinto, 6⁄4 id id.

C. F. Bally, 30 cjs schnapps.

L. Bonomi y Ca., 10 barriles coñac.

M. A. Favaro, 125 cjs. vermouth, 15 id coñac, 2 barriles vino tinto.

M. Bastos hijo, Vivó y Ca., 3 cjs. frutas en almíbar.

G. Sanjuan y Ca., 5 pipas vino tinto, 8⁄4 id seco.

Pagés y Armas, 15 pipas 2⁄2 y 2⁄4 vino tinto.

Tressolera hnos., 26 pipas vino tinto, 15⁄4 id seco.

Silva y hno., 176 barricas yerba, 46 sacos habas.

Cardozo y Ca., 11 barriles vino tinto.

G. B. Lavarello, 10 barriles y 4 fardos aceitunas.

C. Braedes y Ca., 172 damaj. ginebra.

J. Granara, 47 bords. vino tinto, 25 cjs vermouth, 35 sacos arroz.

F. Vilaró hijo, 10 cjs. vermouth.

E. Tornaquist y Ca., 23 barricas azúcar.

Galli y Ca. 10 cajones añejo.

Ciolls hermanos, 10 pipas vino tinto.

B. Lombardini, 40 cajones galletitas, 10 id. vino Oporto.

M. Petit Saré y Ca., 163 cajones bitter.

J. Muxi y Ca., 8 pipas, 4⁄4 y 5⁄8 vino tinto.

J. G. Schlaffino, 21 sacos nueces, 300 id. arroz.

F. y C. Costa, 20 fardos papel estracilla, 2? cajones aceite de oliva, 12 barricas quesos.

M. Jaureguiberry, 4 bordalesas vino tinto.

Farinl y Gonzalez, 121 sacos almendras.

Galeano y Soto, 10 cajones tabaco negro.

E. Risso é hijo, 25 sobornales yerba, 27 sacos nueces, 5⁄4 vino seco.

Artagaveytia hns. y Ca., 20 barricas yerba.

C. S. Capille, 48 cajones aceite de oliva.

Demarchi, Parodi y Ca., 22 sacos tiza.

J. Shaw, 15 barricas azucar.

Barrozo y Ca., 125 barricas, 25⁄8 id. 25⁄4 id. y 150 canastos yerba. 36 barricas azucar.

C. Sagory, [illegible] arroz, 3⁄14 latas aceite de oliva, 341 litros vino tinto.

Dia—22

Meillet y Paysse, 2 cajs. plumas de avestruz, 139 sacos café.

M. A. Favaro, 2 cajs papel para envolver, 6 cajs drogas surtidas 1 id juguetes, 1 id visagras y alambre de fierro, 5 bultos cochecitos.

Irisarri y Ca., 1 cajon tartan de lana.

Queirolo hnos., 4 cajs mantas, 1 id lienzo.

Danré y Barbier, 5 cajs tabaco picado.

Trabucati y Ca., 80 lingotes de plomo, 4 cajs rapé.

A. Rabe, 35 cajs hoja-lata, 5 idem máquinas de coser, 1 idem acordeones, 1 id calcetines.

F. Vilaró hijo, 2 cajs ácido acético, 4 bordalesas vino tinto.

Mallmann y Ca., 3 fardos paño de lana, 3 fardos y 3 cajs casimir de lana y algodon, 1 fardo arpillera, 1 cajon mantas, 1 id sombreros, 3 id casinete, 1 id cobertores, 2 id géneros para vestido, 1 id percalina, 1 cajon zaraza, 1 id paño merino, 1 id cotin, 1 id brin.

Ungo y Ca., 1 cajon casimir, 1 id zapatillas, 1 id plumas de avestruz, 1 id medias, 1 id calcetines, 1 id abanicos.

C. Sagory, 104 fardos cabos de cáñamo blanco, 11 fardos cabo Manila, 10 id cabo alquitranado, 5 id diástica, 2 id hilo acarreto, 3 id papel blanco.

J. Shaw, 1 casco vasos de vidrio, 50 cjs kerosene.

Menet y Ca., 2 cjs cotin, 1 id casimir de lana, 1 id percalina, 3 id género de lana y algodon, 3 id lustrina, 1 id franela, 1 id paños, 1 id listado, 1 id brin, 1 id vestidos de lana.

E. Gaeco, 6 fardos hilo acarreto, 4 id piola, 2 id piolín, 10 idem cabo cáñamo blanco.

A. Jones, 1 cajon género lana y algodon, 1 id lienzo, 1 id botones, raso lana y género para vestido, 1 id casimir de lana.

E. Lozano, 1 cajon plegados, 1 id trencilla, 1 id botinetas, 1 cajon conservas.

Le Hir Barnett y Ca., 7 cjs listado.

L. Bonomi y Ca., 25 cjs pólvora en tarros, 2 cjs canillas madera.

B. Quiesta 3 cj instrumentos de cirujía.

C. Braedes y Ca., 1 cj máquinas de coser, 3 bultos esencia menta, 1 cj artículos [illegible], 295 damajuanas ginebra.

W. Henkle y Ca., 100 rollos alambre.

J. A. Tureune 1 cj silla en carretel, 3 id calcetines, 1 id sillas sillones y un sofá, 1 idem pañuelos, 1 idem muestras, 1000 rollos alambre.

F. Cottens 1 baul toballas y puntillas, 2 id camisetas, 1 id cubiertos, tijeras, chairas y cortaplumas, 5 id zarazas, 1 id calcetines, 2 id cobertores, 1 id cinta, 1 id mandiles, 1 id percalinas, 3 id bula, 1 id carabanas, 2 fardos casimir de lana.

M. A. Favaro 1 cj ganchos para motones, 2 id prensitas tipografía, 6 id carton, 1 id libros impresos, 1 id muestras.

Antonio Piaggio, 25 sacos ácido sulfúrico.

Trabucati y Ca., 1 cajon rapé.

Cresta, Borelli y Ca., 2 cajs berrenas, 2 fardos loda de hilo.

Wedekind Fehr y Ca., 1 cajon casimir de lana, 6 id raso lana y algodon, 4 id paño lana y algodon.

E. Risso é hijo, 9 cajs azul en bolitas, 20 bultos quesos, 20 sacos yerba.

Leandro hnos., 4 fardos jergas, 1 id lienzo.

J. Etchebest, 206 tirantes fierro.

Proudfoot Hall y ca., 5 fardos arpillera.

G. Michaelsen y Ca., 1 cajon almanaques, 4 id oblea, 4 sacos virutas de avellana.

Carrau y Ca., 2 cjs naipes.

A. Rubio, 3 cajones copas, botellas, dulceras y vasos de cristal, 1 casco floreros y macetas porcelana, 3 id juegos de lavatorios, 1 id salivaderas de porcelana.

Demarchi, Parodi y Ca., 1 cajon jabon de olor.

Bates Stokes y Ca., 1 cajon brin.

C. Staricco, 1 cajon sombreros.

J. Conti, 2 cajones hilo en carretel.

Drabble Brothers y Ca., 1 fardo lienzo, 40 cajones kerosene.

Lansac hnos., 1 cajon percalina.

Peyramale hnos., 1 cajon casimir lana y algodon, 1 id crespon, 1 id género algodon, 1 id muestras.

Cibils hnos., 588 bocoyes cal.

Barclay, Campbell y Ca., 100 cajones chuño.

Barrozo y Ca., 1 cajon aceite de oliva, 1 barrica azúcar.

Casal Ribeiro y Ca., 24 sacos café.

E. Milano, 2 bords. vino tinto.

Imenes y Plá, 29⁄4 vino tinto.

A. G. Linck y Ca., 12 cjs vino champagne, 300 sacos arroz, 470 damaj. aguardiente, 75 barricas azúcar.

Vignale Parma y Ca., 4 bords. vino tinto.

C. H. Laverello, 15 cjs. sidra.

A. Daberuardis, 51 cjs. aceite de oliva.

P. Piñeyrúa, 8 bocoyes cal.

Martins y Ca., 40 cjs. sidra.

Le Hir Barnett y Ca., 180 sacos arroz.

B. Dambrosio y Ca., 45 sacos nueces.

J. Granara, 4 cj. fideos de ropa.

María Sivori, 11 cjs. fideos.

# MARÍTIMA

## Entradas de Ultramar

Dia—23

Valencia, el 23 de Abril, bergantin italiano «Teresa Donovaro», de 4?0 toneladas, capitan D. Scotto y 10 tripulantes, á la órden con 546 pipas, 72⁄2 y 18⁄4 vino tinto Forera. Sigue para Buenos Aires

Rosario de Santa-Fé, el 18, barca española «Obdulia», de 341 toneladas, capitan J. Villarubí y 13 tripulantes, á la órden con frutos del pais. Siguió para Barcelona.

Dia—23

Havre el 25 de Mayo y escalas, en Tenerife y Rio Janeiro, vapor francés «Pampa», de 1,577 toneladas, capitan Vasse y 49 tripulantes. á P. Christophersen; con 86 pasajeros y la carga siguiente:

*Del Havre*—á L. Bonomi y Ca. 13 cajones ferretería, 4 bocoyes cristalería, 50 cajones bitter, á J. M. Castellanos 1 cajon confecciones y sombreros, á Barreiro y Ramos 5 bocoyes tinta, 3 cajones cola, 1 id cerpetas, 1 id libros, música y sobres, 3 id tela, 4 id artículos de librería, á Martinez y Ca. 3 cajones tejidos de lana, á Randon y Calmet 2 cajones perfumería, á L. H. Supervielle y Ca. 1 cajon artículos varios, á Gordon 1 cajon libros y útiles escolares, á B. Caviglia y hnos. 1 fardo alfombras, á M. A. Favaro 1 cajon cuchos charolados, 1 id artículos de Paris, á Marini y Co. 1000 barricas azúcar, á Cresta Borelli y Co., 1 cj clavos, 7 id cristalería, 9 id pinceles, 1 id quincallería, 3 id artículos de barro, á Auri y Laholas 1 cajon bonetería, á V. D. Mirelles, 4 cajones perfumería, á Seijo y Ca. 2 cjs camisas, 1 id tejidos, á O. Cappi 4 cascos blanco zinc, á Petit Saré y Ca. 50 cajones de bitter, 1 id útiles de escritorio, á Fariné y Gonzalez 1 cj cuadros, 150 barriles nueces, á Zorraldea y Lutecher 1 cj perfumería y mercería, á Demarchi, Parodi y Ca. 26 cjs aguas minerales, 37 id droguería, 26 id frascos, á Meiffre y Ca. 5 cjs perfumería, á Barrozo y Ca. 1 cj espejos y acordeones, 1 id muestras, 1 id perfumería, 13 id droguería, chocolate y coñac, 1 idem botones, 1 idem cintas, á Rossel hermanos y compañía 4 cajones bonetería, sacos, y botones, 1 idem bordados, 4 idem perfumería, 3 idem mercería, 1 id tejidos y pedreas de adorno, á A. Rabe 7 cjs cristalería, 1 idem tejidos, á J. Shaw 15 cajones tinta, 3 idem raquetas, á J. A. Devillo 1 cj relojes, 1 id paño, á A. Tincoso 30 id chicorea, á J. Granara 13 barriles mercancías, á Menet y Ca. 4 id paño, á M. Bousquet 1 id ropa blanca, á A. Rubio 14 bultos cristalería, 4 cjs c avos, 1 bca alfileres, 2 cjs sombreros, 2 id tejidos, 1 id ropa blanca, 1 id ferretería, á A. Zanoletti y Ca. 1 id hormas para calzado, 1 id tejido elástico, 3 id papel embalaje, 2 id cueros, 1 id utilesde zapatero, á H. Cobé y Ca. 8 id perfumería, pieles, bonetería y camisas, á R. Carrau y hno 1 id fuelles, á P. Rey y Ca. 28 id droguería, 10 id botellas vacías, 14 id sanguijuelas, 3 id frascos, á Gaudós y Firpo 1 id alto escarapelo, 1 id libros en blanco, 1 id quincallería, á M. Sivori 2 cjs modas, 2 id corcés, á F. Fonfadosa 3 id perfumería, á C. F. Bally 5 cajones cueros, á García Meiffre y Ca. 3 cajones paño y mercería, á la Comision de Caridad 6 bultos droguería, á Beisso hnos, y Barraco 1 caj past perfumería, á Marques, Moeller y Ca. 60 cajs vino, á Detuchi hnos. 17 bultos ferretería, pinceles, perfumería, cristalería y porcelana, á A. Reducbaud 3 cajs papel y tinta, á A. Berthon 2 cajs estirpadores, 1 arado 1 caj máquinas agrícolas, 1 caj artículos de Paris, á Marexiano hnos. 3 cajs hormas para calzado, 2 id carton, 1 id cueros, á F. Veiga 1 cj tirados, á Bernadá, Sala y Ca. 1 cj máquinas, 5 id ferretería, á M. Caraminel y Paccardi 2 cajs mercancías, á F. Lozano 4 bultos tejidos, 1 id bonetería, 1 id cristalería, 1 id pasamanería 5 id perfumería, 2 idem ropa blanca, 2 idem artículos de Paris, á A. Costa 3 cajones mercería, 1 idem cintas, 2 idem camisas, 1 idem id alfileres, 4 id tejidos, 1 id seda, á Guido y Barbagelata 1 cajon tejidos, 1 id cintas, 2 cajs bonetería y mercería, á A. Birabon 90 bultos materiales de minería y mercurio, á Viuda Wentrein 2 cajs droguería, á M. M. Gonzalez y Ce. 4 cajs bonetería, á V. Jacod 1 cajon porta-lápices, á B. Reyes, Anaut y Ca. 49 bultos mercancías, á Trabucati y Ca. 24 bultos mercancías, 50 barriles pintura, á Peyramale hnos. 1 cajon paño, 1 id plegados, 3 id camisas, 2 id agua mineral, á A. Pietracaprina 1 caj bonetería, 1 id sombreros, á Lansac hnos. 2 cajs paño, 6 id tocas, 1 id entretela, 1 id quincallería, 1 id acolchados, 1 id botones, 1 id guarniciones, á Danreo y Barbieri 15 cajs vinos, 5 cubetes quesos, 5 id chocolate 2 id confituras, á L. Herrera y Obes y Ca. 324 bultos envases lata y soldadura, á Broqua y Schollberg 2 cjs quincallería, 7 id cuchillería, á Ortuño hnos. 1 bocoyes porcelana, á la órden 11 bultos droguería, 7 cjs artículos de fotografía, 1 id muselina, 6 canastos botellas vacías, 1 id pasamanería, 24 bultos maquinaria, 3 cjs cristales, 1 id lámparas eléctricas, 1 id trencillas, 960 rollos alambre, 7 cjs papel pintado, 14 bultos pinturas, 3 id tegidos, 2 id cintas, 3 id mercería, 1 id muestras, 3 id quincallería, 3 id útiles de relojería, 1 id botones, 2 id bonetería, hilo y pañuelos, 4 id quincallería, 22 id ferretería, 1 id porcelana, 1 id sombreros, 1 id mallas y calzoncillos, 2 id catalsas, 1 id bijutería, 3 id mercancías.

*Carga á ocupar*—á Marini y Ca. 500 barricas azúcar.

*De Tenerife*—á B. Delgado 8 cascos vino, 3 bultos quesos, conservas é higos, 1 id pasas, á R. Bernadá 25 sacos vino.

Southampton, el 24 de Mayo y escalas, vapor inglés «Douro», de 1803 toneladas, capitan A. H. Dyke y 80 tripulantes, á F. L. Humphreys y Ca., con la carga siguiente:

*De Southampton*—á Alby y Robertson, 2 bultos algodon, 1 cajon mercería; á Barrozo y Ca., 6 cajs manteca; á F. A. Lanza, 3 cajs útiles para escritorio; á V. Ricketts, 1 cajon ropa hecha; á la órden, 1 cajon fajas, 16 id drogas.

*De Amberes*—á C. Brandes hnos., 1600 rollos alambre; á Trabucati y Ca., 200 rollos alambre; á F. Vilaró (hijo) 20 cajos zinc; á J. Schaw, 1000 rollos alambre.

*De Vigo*—A Ferina y Gonzalez, 132 tabales sardinas.

*De Rio Janeiro*—á Soto y Graña, 100 sacos café, á E. Granert, 21 sacos café, 1 barrica guayabada, á Galeano y Soto, 74 cajones tabaco, á J. Ricardi, 20 sacos estras, 15 bultos cassanas, á G. G. Brito, 104 bultos tabaco, á Guani hnos. 25 sacos café, 14 cajones tabaco, á Meillet y Paysse, 87 cajones tabaco á Cardozo y Ca 30 bultos tabaco, á Barrozo y Ca. 1 cajon muestras, á Guenes y Pla, 1 cajon muestras.

## Entradas de los rios

Dia—23

Buenos Aires el 22, vapor inglés «Cosmos», de 423 toneladas, capitan C. Bekar y 40 tripulantes, á S. Olmedo: 48 pasajeros y la carga siguiente:

*Del Salto*—A F. Elzaurdia 500 cueros vacunos, á J. Suarez 511 cueros vacunos.

*De Concordia*—A Guani hnos. 271 cueros vacunos, 20 atados cueros lanares.

*De Gualeguaychú*—A Mora hnos. 711 cueros vacunos, 87 atados id lanares, 11 bolsas cerda.

*De Buenos Aires*—A E. Virriet 6 cascos tierra, á J. Lista 24 barriles lenguas, á O. Cortese 1 cj mercancías.

Buenos Aires el 21 del corriente, barca inglesa «George», de 643 toneladas, capitan J. B. Tooker y 11 tripulantes, á F. L. Humphreys en lastre.

## Entradas de cabotaje

Dia 23

Salto y escalas el 21 del corriente, vapor inglés «Cosmos», de 443 toneladas, capitan C. Backar y 40 tripulantes, á S. Olmedo con la carga siguiente: á Elzaurdia 500 cueros vacunos secos.

*De Concordia*—á J. Suarez 511 cueros vacunos secos, á Guani hnos. 271 cueros vacunos secos, 2? atados lanares, 11 bolsas cerda.

*De Gualeguaychú*—á Mora hnos. 711 cueros vacunos secos, 87 atados lanares, 11 bolsas cerda.

*De Buenos Aires*—á E. Viniet 9 cascos tierra, á Lista 21 barriles lenguas, á Cortese 1 cajon mercaderías.

Santa Lucía el 21 del corriente, balandra nacional «Gorgita,» de 10 toneladas, patron I. H. García y 3 tripulantes, á la órden con 8,000 trozos leña.

Fray-Bentos el 19 del corriente, pailebot nacional «Seguro», de 82 toneladas, patron A. Colmar y 4 tripulantes, á J. Passano con 80 esterios leña

Mercedes el 20 del corriente, balandra nacional «Enrique Canabal», de 15 toneladas, patron E. Canabal y 3 tripulantes, á Mora hnos. con 600 hectólitros carbon.

Santa Lucía el 19 del corriente, balandra nacional «Narcisa,» de 17 toneladas, patron F. Coelho y 3 tripulantes, á la órden con 11000 trozos leña.

## Salidas para Ultramar

Dia—23

Barcelona, barca española «Obdulia», por su capitan: frutos del pais.

Malvinas, barca noruega «Skudesnaes,» por F. L. Humphreys: lastre.

Liverpool y escalas, vapor inglés «Valparaiso», por Yarrow, Het y Ca: 6 pasajeros y carga general.

## Salidas de cabotaje

Dia 22

Carmelo, paylebot argentino «Monte Carmelo,» despachado por Olivera, en lastre.

Colonia, goleta nacional «Flor de la Colonia,» despachada por L. H. y Obes y Ca., con carbon.

Rosario Oriental, balandra nacional «Cármen,» despachado por Vidal, en lastre.

La Paloma, vapor nacional «Comercio de Rocha», despachado por Fraga y hnos. con carga general.

## Salidas para los rios

Dia 23

Buenos Aires, vapor inglés «Cosmos», despachado por S. Olmedo con carga general.

## Vapores esperados

| PROCEDENCIA | Llegada | Bandera | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Havre y escalas | Junio 24 | francés | *Tafna* |
| Londres y escalas | « 24 | belga | *Kepler* |
| Génova y Nápoles | « 24 | italiano | *L'Italia* |
| Valparaiso y escalas | « 24 | aleman | *Ramses* |
| Rio Janeiro y escalas | « 24 | brasilero | *Calderon* |
| Génova y Nápoles | « 26 | italiano | *Europa* |
| Burdeos y escalas | « 25 | francés | *Orenoque* |
| Liverpool y escalas | « 29 | inglés | *Patagonia* |

## Vapores á salir

| PROCEDENCIA | Salida | Bandera | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Génova | « 25 | italiano | *Atlántico* |
| Rio Janeiro y escalas | « 25 | brasilero | *Calderon* |
| Burdeos y escalas | « 25 | francés | *Niger* |
| Hamburgo y escalas | « 25 | aleman | *Ramses* |
| Bremen y escalas | « 26 | inglés | *Durham* |
| Havre | « 26 | inglés | *Herchell* |
| Génova y escalas | « 26 | italiano | *L'Italia* |
| Valparaiso y escalas | « 30 | inglés | *Patagonia* |

## Pasajeros

Por el vapor inglés *Cosmos* llegaron los siguientes:

*Del Salto*—J. D. Acuña.

*De Paysandú*—B. Sola, B. Sacarelo.

*De Concordia*—A. Gallino, F. Lopez.

*De Guaviyú*—J. A. Vazquez.

*De Palmira*—C. M. Castro.

*De Mercedes*—B. Dusido.

*De Paysandú*—Sargento Mayor Gordillo, Pedro Cerh, J. J. Montero, L. Queirolo.

*De Buenos Aires*—J. Reyes, A. Reyes, J. Rodriguez, E. Herrera y Obes, M. Gomez, J. M. Oses, F. Rodriguez, G. Tallin, Q. Machado, A. Caprile y señora, J. Cordero, E. Rodriguez, L. Cictrend y 2 señoras, J. Piccdrollni, S. Espeleto y 2 señoritas, L. Pó, E. Deagustino, P. Ramague, veinte artistas de la compañía dramática italiana A. Moreno.

# DIVERSIONES PUBLICAS

## TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DE LA QUE FORMA PARTE LA EMINENTE ARTISTA

**TULA CASTRO**

**Gran funcion para el viernes 24**

*Orden del espectáculo*

1.° Sinfonía por la orquesta que dirige el maestro Strigelli.

2.° A pedido del público en general, se pondrá en escena por segunda vez la preciada joya del insigne escritor é ilustre vate español Excmo. señor D. José Echegaray, en 3 actos y en prosa, y en el que tanto se distinguieron la eminente primera actriz Tula Castro y el reputado primer actor Francisco Lopez Valois en la primera representacion de

**La muerte en los labios**

3.° Segunda representacion del tan aplaudido juguete cómico, con conatos de zarzuela, en un acto y en verso, titulado:

LAS MUJERES EN HUELGA

A las 8 en punto.

Precios: los de costumbre.

## TEATRO SOLIS

**EMPRESA A. MORENO Y C.ª**

El viernes 24 de Junio

**DEBUT**

de la Compañía Dramática **Hermanos Cuniberti y Milone** en la que figura la **célebre** pequeña actriz

**GEMMA CUNIBERTI**

PRIMERA PARTE

**COSI VA IL MONDO**

**FANCIULLA MIA**

Comedia en dos actos de Jacinto Gallina, escrita espresamente para la célebre pequeña actriz **Gemma Cuniberti.**

*Reparto*

| | |
|---|---|
| El Sr. Antonio | Sr. Angel Belloni. |
| Julia, su sobrina | Sra. Amalia Cuniberti. |
| Marietta, su hija | Sta. GEMMA CUNIBERTI. |
| El conde Alberto | Sr. Max Manzoni. |
| Giavini | » Teodoro Cuniberti, |
| El Profesor | » Luigi Milone. |
| Luigia, vieja sirvienta | Sra. Viennina Callieri. |

La escena pasa en Milan.

Concluirá la funcion con la comedia en un acto de Carlo Civarello, titulada:

**La conquista de Claudina**

escrita expresamente para la pequeña RISTORI **Gemma Cuniberti.**

A las 8 en punto.

**Precios**—Palcos bajos y balcones, 5 $; id. altos, 3 $; sillones y tertulias, 1 $; lunetas de platea y cazuela, 50 cents; entrada general, 1 $; id. al paraiso y cazuela, 50 cents.

NOTA—Desde hoy queda abierto en la Secretaría del teatro un abono para las **12 únicas** representaciones que dará la Compañía con el 10 p. % de rebaja.



# REMATES



**Sucursal de "El Siglo"** En la librería de Emilie Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

# AVISOS OFICIALES

## Impuesto de patentes de perros

Se previene al público que han sido nombrados revisadores de este impuesto las personas que al final se expresan, las que empezarán á dar cumplimiento al desempeño de su cometido el 1.° de Julio indefectiblemente:

D. Gabriel Sienra,
« José Suarez Traibel.
« José Tomás Telechea.
« Estanislao Villaurreta.
« Antonio Fossati.
« José Queirolo.
« Emilio Polero.
« Genaro Secias.
« Justiniano Perez.
« Emilio Durán.

Montevideo, Junio 21 de 1881.

jn22.1mes *La Administracion.*

## Oficina de Crédito Público

Esta oficina llama á propuestas para la impresion de relaciones nominales de contribuyentes al Impuesto de Contribucion Directa de los Departamentos de campaña, por el año ppdo., en el órden siguiente:

Costo del pliego de diez y seis páginas, garantiendo el proponente la correccion y obligándose á entregar el 31 de Agosto próximo 50—*cincuenta ejemplares* encuadernados de la relacion nominal de cada Departamento, y 150—*ciento cincuenta* cuadernos, conteniendo cada uno la relacion nominal de los doce Departamentos, con los cuadros estadísticos anexos.

Las propuestas deberán ser presentadas el lunes 27 del corriente en la secretaría de esta oficina, hasta las 12 del dia, hora en que serán abiertas.

No será tomada en consideracion la propuesta que no sea firmada por el propietario ó administrador de la imprenta que deba efectuar el trabajo.

La oficina se reserva exigir fianza conveniente para la efectividad de la propuesta aceptada en todas sus partes.

Los modelos para las propuestas, con los blancos á llenar, se encuentran desde hoy en esta oficina á disposicion del que los solicite, como tambien ejemplares de publicaciones anteriores á fin de que los proponentes conozcan el formato y clase del trabajo que se requiere.

Montevideo, Junio 17 de 1881.

Por autorizacion,

jn18.9 *D. Felippone.*

## Junta Económico-Administrativa

RECEPTORIA DE

**Contribucion Directa**

Se previene al público, que el dia 30 del corriente mes, vence el plazo acordado por la ley para el pago de la segunda cuota del impuesto de Contribucion Directa; pasado dicho término, incurrirán en las penas que la misma ley establece, los señores contribuyentes que no concurran á satisfacer el impuesto que adeuden.

Montevideo, Junio 2 de 1881.

jn4.h.f.m.

# ÓMNIBUS



# SECCION JUDICIAL

## Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se va á proceder por el agrimensor D. Ignacio Pedralbes á la mensura de un campo situado en el Departamento de Paisandú entre los arroyos Queguay, Santa Ana, Guayabos y línea divisoria con D. Martin Laurencena, la que presidirá el teniente alcalde del distrito y decretada á solicitud de sus propietarios los Sres. Pablo Zorrilla é hijo.—Montevideo, Junio 20 de 1881.—*Julio Sienra*, escribano público. jn24.15

(Continúa en la 4.ª pagina)

# AVISOS

†

EL TENIENTE CORONEL D. FLORO QUINTANA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Junio de 1881

Ausentes los deudos de dicho finado, empleado de la Administracion de Lotería, ésta, competentemente autorizada, invita á las personas de la amistad del finado, para concurrir á su entierro que tendrá lugar hoy viernes 24 del corriente á las 10, obsequio que agradecerá la Administracion á nombre de los deudos y en el suyo propio.

*La Administracion.*

Casa mortuoria, calle Buenos Aires, n. 203.

Unica invitacion.



DIRECCION GENERAL DE

# Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 23 de 1881.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado Rural n. 9 del Sauce (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 5 de Julio próximo á las siete de la noche en el local de la corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

*El Secretario General.*

jn24.8

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 23 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion por tercera y última vez para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 6 de Julio próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

*El Secretario General.*

jn24.9

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 22 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas núm. 3, establecida en Soriano (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 30 del que rige, á las 7 de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

*El Secretario General.*

jn24.4

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 22 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 4 de Julio próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

jn23.8 *El Secretario General.*

Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Junio 19 de 1881.

La Corporacion adoptó en sesion de 17 del que rige, la resolucion siguiente:

«Considerando que conviene robustecer en la escuela primaria la autoridad del maestro que la dirige, en cuanto al órden, la organizacion y el nivel del progreso de que es responsable en general en primera línea, con anterioridad á la responsabilidad mas limitada de sus ayudantes;

Considerando que por la observacion frecuente y diaria estimulada por aquella responsabilidad, es el director de una escuela el que está en mejores condiciones para juzgar con acierto, en todos sus detalles complejos, de las aptitudes que cada uno de sus ayudantes tiene para dirigir cada clase en que con arreglo al programa se halla subdividida la escuela;

Considerando que las autoridades escolares no podrian suplir con éxito el criterio del director de una escuela para este objeto, puesto que eso importaria exigirles una observacion continuada y permanente sobre la conducta y las aptitudes de cada persona, lo que es en la práctica imposible dentro de un sistema que pone en ejercicio muchas y muy variadas actividades;

Considerando, por otra parte, que en la distribucion de las diversas clases de una escuela entre varios ayudantes no hay ni debe haber gradacion ni categoría alguna, sinó simplemente aplicacion metódica de las aptitudes de cada uno á las exigencias especiales de cada clase ó grupo de alumnos;

Considerando en ampliacion de lo anterior, que no hay ningun fundamento racional ó pedagógico para atribuir mayores méritos á la persona que dirije bien una clase superior, que á una regenteando en iguales condiciones otra de las mas inferiores, puesto que si en aquella abundan los conocimientos es en esta donde se prepara la mente del niño, echándose los cimientos de su futura educacion y ejerciendo en consecuencia en su porvenir imperecedera influencia;

Considerando que cualquier sistema de categorías que se adoptase para la promocion de los ayudantes dentro de una escuela, contrariaria el principio universal del progreso en todas las esferas de la actividad humana, que hace mas aptos á los individuos para un objeto determinado á medida que especializan el uso de sus facultades ó aprovechan sus condiciones de carácter ú otras concurrentes al fin propuesto y que obedeciendo á aquel principio conviene en consecuencia fomentar ó facilitar que entre el personal de las escuelas primarias se formen maestros para la enseñanza especial de cada clase y de cada grado;

Considerando que supuesto un nivel moral regularmente elevado entre el personal todo de una escuela, la facultad dejada al director de distribuir las clases entre sus ayudantes no puede ser, ni es en efecto en la práctica, causa de disidencias internas que tengan carácter de alguna gravedad, ya que el interés y los esfuerzos de unos y otros tienden á un elevado fin comun;

Y considerando por último, que la resolucion de la cuestion en general, no aleja de la escuela la influencia conciliadora del Inspector y de las demas autoridades escolares, ni cierra la puerta á que estas fiscalicen, entiendan y fallen en casos particulares en que puedan determinarse abusos ó violaciones de las leyes morales por parte del director al ejercer en todo concepto su autoridad interna en la escuela, la Direccion General resuelve:

1.° Los maestros directores de las escuelas del Estado tienen la facultad de distribuir las clases ó secciones de éstas entre los ayudantes que sean nombrados para la Escuela que dirigen, atendiendo á su carácter, condiciones personales y aptitudes.

2.° Esta facultad no obsta á que el Inspector respectivo aconseje al Maestro ó fiscalice el uso que de ella se haga, dando cuenta á quien corresponda de sus observaciones en los casos que lo merezcan.

3.° En las Escuelas de organizacion escepcional, que comprenden mas de un grado del programa, es entendido que la facultad de que habla el artículo 1.° solo puede ejercerse dentro de las clases que abarca cada grado en la organizacion general.

4.° Comuníquese á las CC. DD. y publíquese.»

jn19 10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 20 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo,) cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche, en el local de la corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

*El Secretario General.*

my21.7

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 20 de 1881.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas núm. 4 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las siete de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta una de la tarde del dia anterior al del concurso.

*El Secretario General.*

jn21.6

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 14 de 1881.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado número 8 de niñas establecida en Nueva Palmira (Departamento de la Colonia), cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las siete de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

*El Secretario General.*

jn15.10

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 11 de 1881.

Habiendo sancionado la Corporacion las «Reglas de Procedimiento para exámenes y concursos de maestros,» se ponen á disposicion de las personas que las soliciten.

jn12.15 *El Secretario General.*

**Secretaría de la Direccion G. de I. P.**

**Montevideo, Enero 8 de 1881.**

**En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.**

**Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.**

*El Secretario General.*

e20.perm

# MARÍTIMOS

## Salidas de vapores

*Segun los avisos que publicamos á continuacion.*

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 30, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

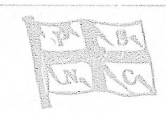
SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 1.º, PAMPA—Agencia, Piedras 172.
El 6, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 8 EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 19, POITOU—Agencia, Zavala 174 y 178.
El 20, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

El 12, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.



## Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

### ACONCAGUA

capitan J. Barr, saldrá el jueves 30 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

### MAGELLAN

capitan A. Hamilton, saldrá el miércoles 6 de Julio de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

### PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá el martes 12 de Julio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

### ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el miércoles 20 de Julio de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

### POITOU

Comandante Romanés

Saldrá el 19 de Julio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 M. Llamas y Ca.

Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

### NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

### ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

## Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51—AGENCIA, ZAVALA—51

7

## Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

### EUROPA

Comandante — Reinaldo Vianello.

Saldrá el 8 de Julio para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50.

6

## CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

| | |
|---|---|
| *Pampa.* | *Ville de Montevideo.* |
| *Dom Pedro.* | *Ville de Buenos Aires.* |
| *Porteña.* | *Ville de San Nicolás.* |
| *San Martin.* | *Ville de Rosario.* |
| *Belgrano.* | *Ville de Pernambuco.* |
| *Henri IV.* | *Ville de Bahia.* |
| *Sully.* | *Ville de Rio Janeiro.* |
| *Paraná.* | *Ville de Santos.* |

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

### PAMPA

de 4,000 toneladas, saldrá el 1.º de Julio para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, asi como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual* por todo el año entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

# SECCION JUDICIAL

## Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo Civil y Hacienda, desde el 20 al 22, el Dr. Zorrilla de San Martin y desde el 23 al 25 el Dr. D. José Luis Vila por la oficina de primer turno.
En lo Comercial, el Dr. D. Ovidio Grané.
En lo Criminal, el Dr. D. José M. Vilaza.

*Tribunal de Apelaciones de segundo turno*

Dres. Forteza, Castro y Gallinal.

### TRIBUNAL DE APELACIONES

*Otero—Vazquez—Berinduague*

Dia—23

TRÁMITE—Surroca y Zaragoza con Parsons; San Martin y Sorhuesta; Curia Eclesiástica y Pereira; Banco Oriental y Spangenberg; Banco Oriental y Ferreira; Banco Oriental y Silva (2); Banco Oriental y Pereira; Banco Oriental con Maderna y Regalia; Banco Oriental con Regalia; Belodo y Barcelo; Vazquez y Fuentes; Martorel y Rovira; Tetamo y Navia; Carrara y Carracoche; Crédito Hipotecario y Villemur; Ribes y Ribas; Gallardo y Bastes; Rovira y Fisco; concurso Vanoet; Cirilo Oviedo.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Bisque Vignale y Sivori; Labroux con Caprile y Picasso.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Ponce y Palombo; Elias Rodriguez, criminal; Lorenzo Fiorido, criminal; José María Collazo, criminal; Hipólito Rodriguez, sumario; Antonio Luna, criminal.

*Francisco M. Castro*, Secretario.

### TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2º TURNO

*Forteza—Castro—Gallinal*

Dia—23

TRÁMITE—Diaz y Aguerre; Puerto y Souza Netto; Chiarella y Barbieri; Solsona y J. E. A. de San José; Aguilar y Martinez Castro; D. Elia y Fiscal de Hacienda; Musto y Lerena; Olivera y Meneses (2); Banco Comercial con Garayoa y Williams (2); Maciel y Achurarro con Viana y Achucarro; Morales y Zuasty, terceria Narizano; Lascano y Fraga; José Conte; José M. Romero, criminal; Francisco Olivera, criminal; Levergue y Gay; Bartolo Baratero, criminal; Colsani y Davegana, criminales; Gandulfo con Gutierrez y Bonavich.

*Juan F. Castro*, Secretario.

### JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

*Actuario, José Luis Antuña*

Dia—23

Lafont y Ca. con J. Biga; Manuel Soto con Pedro Moreno; Francisco Alvarez con Guiorne Guarrasino; Concurso Tram-via al Buceo; Ulpiano Bahigas por protocolizacion; Felix Loren con Fermin Freire, oficio; Alejo P. scal con Alejo Laborde; Aparicio Sierra con Tomas Viñol; Manuel Rodriguez con Lorenzo Torres; Concurso Banco Oriental con Roberto y Guillermo B. Young; Concurso Juan Fandiño con Antonio Dufaur; Oficio de la ciudad de Buenos Aires sobre Emilio Castro; Concurso Francisco Sangenis; Concurso Juan Espueys con Fiorito y Ca; Roque Cazaux hnos. con Juan Etcheveste; Ramon Maria con Manuel Portela; oficio; Pedro Bertola con Juan Porta; Silva é Irmao con Bernardino Pons; Ciriaca Gallarda y otras con el concurso Crucet y Fernandez; Lamaison hnos. con G. Imbert; Abelino Barbot con José A. Pozzolo; Juan Bruno con José Scaglia hnos.; Concurso Salvador Buxareo; Concurso Carrasali y Aicardi; Luis Biagomi con Josefa C. de Freire, oficio; Juan Hansen con Pedro Baston, sentencia.

*A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.*

Dia—23

Sucesion Costa con Agustin y Bartolo de Ambrosio; Ramon Masia con Braulio Valverde; Juan B. Molinari con Andrés Siri; Juan Lacome con Dionisio Salvo, dos providencias; Juan Caset con Amadeo Doclos y terceria deducida por Juan B. Bardon; Francisco Lope: con Cárlos Fourquet; Dario Sarachaga con Antonio Pittaluga; Martina de los Reyes de Cortés con José E. Cortés; Le Hir Barnett y Ca. con H. Deval, dos provid cias; Jorge A. Morrison con Leon Ventura; concurso Herosa con Fernando Senosian; Ramon V. Garcia con Juana B. de Neira; Dario Sarachaga con Antonio Pittaluga; Simao da Porciuncula, por rubricacion de unos libros; Juan A. Sarachaga con L. Carbelo; Silva S. Irmao con Antonio Bonfiglio y terceria deducida por Juan Pelufo; José Maria Rodriguez con Ramon Alvarez.

*Juan R. Albistur*, actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 23

*Despacho del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. José Luis Vila en el Juzgado de lo Civil de primer turno.*

*Trámite*—Sucesion Abaracon; Pinazco con Ruguitz (2); sucesion Viana y Chucarro; Huxhara y Reylly; Pagés con Machado; Marquez con Rossé; Beniche con Sacios (2); Estrazulas con las Aguas Corrientes; concurso Tobal; Procurador Fiscal por Perez; idem idem por Martinez; Belgrano con Gonzalez; Canfield con Garcia Mon; Cármen Gaspar; Piccardo con Mendiharzu; Justa C. de Leon; Llamas y Buxareo; Guiria con Martinez; Brendell y Delepiani con Marquez.—Total, 21.

*Antenor R. Pereira*, Actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—23

Roberto Henderson con Aurelio Berro; Vicente Toscano con Lorenzo Batlle; Cárlos M. Escalada con cesion de bienes; Cármen Lopez y otros con Zacarías Lopez; Mariano D. Acosta con intesta do Pedro Araos; Juan Laborde con Agustin Lema; Acordada del Superior Tribunal de Justicia; Placido Benitez con Juan Aguirre y otros; Francisco Benitez y esposa con Maria Lopez; Laureano Correa con Santiago Fernandez; Marcos Ibañez con Cirilo Rivero; Francisco Amaro da Silva con Alberto Luis de Souza.

*Benito Montaldo*, escribano público.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—23

*Trámite*—Sucesion Modesto Sanchez con las de Tomás Casares

y Gil Alfaro; Simon Balbona con G. Burmester; Andrea Saina con Mariano Aguirre; Roque Laudo con sucesion Francisco Lando; Buenaventura Rus con Francisco A. de Lacarlielle; Sucesion Lázaro Felipone con Otilia Werner; Lisandro Rodriguez; Angel Porreti; Pedro Viamas con Sinforiana Noguiera; Tristan C. de Mantoni; Bautista Hardoy con Filomena de los Santos; Benito Iglesias con Nicolas Fiorado; Manuel Goldel con Francisco Martinez; Andrés Rossi con Francisco Escudero; Tomás J. Husas; Antonio Brandi; Juan B. Quartino con Juan Ladarque; Lorenzo Mallato con Delfina M. de Marquez; Martin Echeverry con Martina Lombide; Rovira con Zúñiga; Cándido Lopez; José C. Paquer; sucesion Jaime Smith Wit con Juan Duart y Antonio Sisto; testamentaria Cerrio Corea; Ana Barrios con Gustavo Gandulfo; Natalio Bernasconi con Agustin Caminals; Mariana Lacarte.
*Incidentes*—Oficio del Juez de Paz de la 1ª seccion, consulta; Rudecindo Cano con Leon Marquez; Nicolás Rebello con Juan Bautista Aycardi; Modesto Nouguinou con José Viana.
*Sentencias*—Juan C. de la Hanty; Josefa Racho con Pablo F. Rivera.

*Nicolás Lenguas*, escribano público.

## A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribania de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad Fomento Territorial á fin de que dentro del término de quince dias se presenten á los Síndicos nombrados D. Juan M. Zorrilla y D. Augusto Ferreyra con los justificativos de sus créditos con el objeto de que dichos Síndicos tomen razon de esos créditos.—Montevideo, Junio 21 de 1881.—*Nicolás Bergallo*, escribano Público. jn22.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Magnolli y Maccio que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico D. Pedro Risso, dentro del plazo de veinte dias.—Montevideo, Junio 15 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público. jn16,21

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Ernesto Velazco para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los Sres. Barroso y Ca. y terceria Luis M. Velazco, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 15 de 1881—*José Luis Antuña*, escribano Público y de Comercio. jn16.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Rusell P. Pesler, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Melli, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 13 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público. jn15.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á la persona que el dia 3 de Enero del corriente año, llevó del Banco Comercial de esta ciudad, una letra al portador girada en esa fecha, con el n. 6669, por valor de $ 2,691.53 cts., y pagadera á los seis meses, para que comparezca dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que sobre devolucion de dicha letra, ha promovido el mencionado Banco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1881—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn4-90.

## Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Francisco Aguirre y Almayna, citándose á los que se consideren herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á deducir sus derechos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 15 de 1881.—*Julio Sierra*, actuario. jul6.7

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, conociendo por ausencia temporal del Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al publico que se va á proceder á la venta en pública almoneda en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingó núm. 128 de las propiedades siguientes: Un terreno con lo en el edificado compuesto de 108 metros y 10 milíms. cuadrados, situado en la calle Cerro Largo núm. 195, tasado en la suma de 1,193 pesos cuarenta y cinco centésimos; otro terreno con lo en él edificado, situado en la calle Cerro Largo núm. 193, compuesto de 111 metros 54 milímetros cuadrados tasado en la suma de 1,415 pesos 46 centésimos; otro terreno con lo en él edificado, compuesto de 315 metros 13 milímetros cuadrados, situado en la calle de Cerro Largo núm. 183 á 191, formando esquina á la calle Dayman núm. 34, 36 y 38, tasado en la suma de 6,036 pesos 65 centésimos; otro terreno con lo en él edificado, compuesto de 101 metros setenta y ocho milíms. cuadrados, situado en la calle del Dayman núm. 40, tasado en la suma de 1,301 pesos 70 centésimos; habiéndose señalado y en el órden que van descritos los dias 27, 28, 3 y 1.º de Julio entrante de 3 á 4 de la tarde; cuyas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por D. Juan B. Chiarino en la sucesion de D. Alejandro Vannet por cobro de un crédito hipotecario. Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de sus tasaciones y tambien que los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarsele el rta la suma de 100 pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 11 de 1881.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn12.ht

## Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Mayoto, y se cita á los que se consideren con derechos en ella para que se presenten á deducirlos en este Juzgado dentro del término de veinte dias contados de esta publicacion.—Villa de la Union, Junio 20 de 1881.—*J. P. Vila*, escribano público. jn22.20

## Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Luis M. Gil y á los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil, se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por defuncion de D. Manuel da Silva, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Salto, Mayo 23 de 1881.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. jn7.2 meses

# AVISOS Y ANUNCIOS

## LEON

Se vende uno hermoso, de Puma: es manso como un cordero, tiene un año; para verlo acudir al restaurant Francés, calle 25 de Agosto, n. 41. jn22.3

PLANILAS

DE

## Reduccion de Monedas

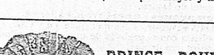
COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

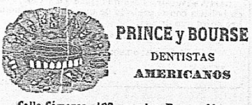
Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor





## PRINCE y BOURSE

DENTISTAS AMERICANOS

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires

El Dr. Bourse avisa á su numerosa clientela y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires, donde continuará ejerciendo su profesion en sociedad con el Dr. Prince, dentista americano.

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires.

17.3ªpaj

## COMETA CELESTIAL

MUNDO CRISTIANO

Es de necesidad saber lo que anuncia la estrella del Oriente, que ha demostrado el santo trono al universo.

Su significado saldrá al público el dia 24 dia de San Juan, en el diario «La Razon» por el siervo de Cristo, por el que trae la vara de Moisés á la cátedra de San Pedro á Roma.

Santa vara la que Jesucristo estrenó en el templo de Jesusalen, dicentes diciéndoles ¿no está escrito mi casa casa de oracion será de todas las naciones; mas vosotros la habeis hecho cueva de ladrones.

Vara que usó rey David siervo de Dios.

Evangelista universal, *Manuel Ochotorena*. jn22.3

## PREVENCION

Se avisa á los señores depositantes de alhajas, muebles ú otros objetos en la casa de Préstamos calle de Soriano n. 1, esquina Ciudadela (antes Ciudadela n. 206), y que deben mas de dos meses de intereses pasen á reformar sus correspondientes boletos antes de los dias 4, 5 y 6 de Julio próximo del corriente año, dia en que serán los artículos vendidos en remate público por D. Enrique Sauce y Ca., calle de Ituzaingó núm. 169 (Plaza Matriz.)—Montevideo, Junio 21 de 1881. jn22 11

## JARABE y PASTA de PIERRE LAMOUROUX

recomendados por los Médicos en el tratamiento de los RESFRIADOS, CATARROS BRONQUITIS, etc.

*Depósitos en todas las principales Farmacias*

EXIGIR NUESTRA FIRMA Y NUESTRA DIRECCION

PIERRE LAMOUROUX, Farᶜᵒ 45, calle Vauvilliers, Paris

Depósito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## Píldoras Especiales

DEL PROFESOR LUIGI PORTA

DE LA

UNIVERSIDAD DE PAVIA (ITALIA)

Preparadas esclusivamente en la farmacia y laboratorio químico de D. OTTAVIO GALLEANI, *Meravigli Núm. 24 y Piazza S. S. Pietro y Lino Núm. 2, Milano.*

*Específico para facilitar* LAS ORINAS y necesario en la ESTRECHEZ URETERAL, CATARRO DE VEJIGA *y en las* ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES (cólicos nefríticos). 40 años de suceso.

CURA COMPLETA de las mencionadas *enfermedades y de la sangre* pesos 10 moneda nacional oro.

DEPÓSITO

Demarchi, Parodi y C.ª

en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

VENTA AL MENUDEO: En Montevideo principales farmacias.—En Buenos Aires, Drogueria dell Aquila, Franzoni y C.ª, Rivadavia n. 21.

Precaverse de las viles imitaciones.

jn18.perm.7p.por mes

## El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

## UN MILLON DE PALOS

Gran depósito de madera de ñandubay para cerco

CALLE DAYMAN NÚM. 4, ESQUINA MIGUELETE

En este depósito se encontrará siempre postes especiales, postes reforzados de medida, medios postes y estacones, á precios mas baratos que en cualquier otra parte, por ser de cuenta del importador.

Teniendo continuamente buques en viaje, puede atender todo pedido, ya sea en depósito ó á bordo.

En el depósito puede verse la madera á todas horas del dia; para tratar de precios en el almacen de Francisco Varsi y Miller, calle 18 de Julio, núm. 129.

jn19.1mes.dp.½ *Francisco Varsi y Miller.*



PERFUMERIA FINA
MONPELAS
21, boulevard Poissonnière, Paris
AGUA LEGITIMA MONPELAS
AGUA DE TOCADOR, Perfume exquisito para refrescar el cútis.
MM. MONPELAS Fils, Sucesores.
Acaban de obtener el mayor éxito con estos nuevos Productos

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

PARIS, Iᶜᵉ LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cᵃ.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## Museo Nacional

La Direccion del Establecimiento competentemente autorizada para la traslacion del mismo á otro local, oye proposiciones para el alquiler de casa, sobre la base de cien pesos mensuales, que se abonarán en el acto de cubrirse cada uno de sus presupuestos.

La casa á adquirir por locacion deberá reunir mas ó menos las condiciones siguientes:

Ubicacion dentro del perímetro comprendido entre las calles Maciel é Ibicuí, Sarandí en su prolongacion hasta 18 de Julio y Cerrito en su prolongacion hasta Paysandú.

Se preferirá que tenga frente al Norte.

Las demás condiciones serán conocidas por los interesados en la oficina del Museo Nacional situada junto al teatro Solís.

jn22.15 *La Direccion.*

EMPRESA

DE

## AGUAS CORRIENTES

Montevideo Waterworks Company Ld.

226 — CALLE DEL SARANDI — 126

Avisamos al público que las cuentas que se cobran bajo el nombre de Empresa de Aguas Corrientes de fecha anterior al 1.º de Enero de 1879, corresponden á los Sres. Lezica, Lanús y Fynn cuya oficina está en la calle de Misiones, 228. La actual Empresa arriba citada no tiene intervencion alguna en esta cobranza.

*El Gerente.*

my31.1mes.dp.½

El mejor Alimento de las Criaturas
para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la
FÉCULE-DUTAUT
*35 años de éxito. — 6 medallas.*
Su eficacia ha sido demostrada en los sitios de los niños y los hospitales de Paris Lyon, Bordeaux, Marseille, etc.
Paris, calle de Enghien, nº 26, y en las Boticas.

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cᵃ.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## AGUA SALLÊS!!!

Treinta años de experiencia y de éxito siempre creciente permiten garantizar y afirmar que el uso de esta Agua progresivo ó instantáneo, dá á los Cabellos y á la Barba sus Colores primitivos y naturales en menos de tres aplicaciones y sin necesidad de preparacion ni lavaduras de ninguna especie.
Emilio SALLÊS Hijo, sucesor, Perfumista-Químico
CASA FUNDADA EN 1860, RUE TURBIGO, 73, PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cᵃ y en los princip. Peluqueros, Perfumistas, Farmacéuticos.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## VINO DE PEPTONA DE DEFRESNE

(TÓNICO-NUTRITIVO)

Farmacéutico de 1ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales, Laureado de la Escuela de Farmacia.

El **Vino Defresne** contiene la mitad de su peso de buena carne de vaca, y la cuarta parte de buen pan, preparados perfectamente para la absorcion y enteramente asimilables.

Es de los mas gratos al paladar y se emplea siempre con buen éxito contra:

| | | |
|---|---|---|
| La repugnancia á la comida, | la Debilidad, | la Consuncion, |
| la Inapetencia, | la Palidez de color, | los Medros repentinos, |
| la Gastralgia, | la Anemia, | la Amenorrea. |

El **Vino Defresne** despierta el apetito de una manera extraordinaria y detiene los vómitos de las mujeres en cinta.

**Paris, Farmácia de DEFRESNE, rue des Lombards, 2** y en las principales Farmácias de Francia y del Extranjero.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI PARODI y Cᵃ.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## ELIXIR GREZ CLORHIDRO-PÉPSICO

Contiene los principios activos de los amargos (Quinas y Coca) asociados á los fermentos digestivos (Pancreatina y Clorhidro-Pepsina).

Tónico digestivo, de sabor agradable, que se emplea con *gran éxito* contra los *Males del estómago*, las *digestiones difíciles (Dispepsia)*, los *Vómitos*, las *Diarreas crónicas*, las *Inapetencias*, la *Anemia*, la *Extenuacion* y en las *Convalecencias*, y las *Perturbaciones digestivas de la Infancia*. (4 fr. y medio cada frasco).

Depósito general en Paris, Farmacia CHARDON, rue du Faubourg-Poissonnière, nº 28.

Depositarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cᵃ.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## TÉ PURGANTE de CHAMBARD

MARCA DE FÁBRICA

Este TÉ, compuesto únicamente de plantas y flores, tiene un sabor muy agradable, purga lentamente, sin desarreglos ni molestias. Asi es que hasta las personas mas delicadas lo toman con placer. El desembaraza al estómago de la bilis, de las flegmas y los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre. Sus excelentes propiedades hacen que tenga siempre feliz éxito contra los **Dolores de cabeza**, las **Jaquecas**, los **Atolondramientos**, los **Ascos y Afecciones estomacales**; las **Palpitaciones del corazon**, las **Malas digestiones**, los **Estreñimientos del vientre** y contra todas las indisposiciones en que es necesario descargar el estómago y los intestinos.

*Como eso sucede con todos los productos buenos y de provecho el TÉ CHAMBARD se ha falsificado. No solamente las imitaciones no tienen ni una de sus propiedades pero perjudican mucho á la salud. En fin de conseguir el TÉ LEGITIMO se debe exigir con la Marca de Fábrica la Firma del autor.*

PARIS, Venta al por mayor, en la Casa de A. SICRE, 13, calle Berlin-Poirée.

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cᵃ y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## VINO DE PAPON ANTI-DISPÉPTICO y RECONSTITUYENTE

con la IGNATIA AMARA y HIERRO

VIVO APETITO — DIGESTION FACIL — VIENTRE LIBRE

El VINO PAPON es la dulce preparacion ferruginosa cuyos efectos, en las vias digestivas, se demuestran por estos tres síntomas.

Es un poderoso tónico y un estimulante enérgico de las vias digestivas, superior á todos los medicamentos aconsejados hasta el dia para la **Anemia** ó el **Empobrecimiento de la Sangre**, la **Dispepsia**, los **Males del Estómago**, la **Palidez del Color**, los **Flujos blancos**, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS, EN EL Nº 25, RUE RODIER, CASA DEL Dᴿ MENU.

En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## Se mudó

El Hotel Inglés y Restaurant Comercial que existia en la calle de Zavala se trasladó á la de Solís núm. 26, 28 y 30, contiguo al hotel Oriental.

Tiene cuartos amueblados tanto para familias como para hombres solos á precios sumamente módicos.

Lunch frio y caliente á todas horas.

Se llevan viandas á domicilio.

El tram-via del Norte que es el que conduce los pasajeros de los ferro-carriles Central y del Norte, pasa á diez varas de la puerta del hotel.

Hay una persona encargada espresamente para ir á buscar á bordo á toda persona que se espere del exterior siempre que se lo indiquen.

He aquí el precio que se cobra por la comida.

| | |
|---|---|
| Almuerzo | $ 0.50 |
| Cena | » 0.60 |
| Pension por mes | » 20.00 |
| Cuartos para hombre solo con una cama | » 10.00 |
| Cuartos con dos camas para dos personas | » 12.00 |

jn7.1m.dp.½

ANEMIA, SANGRE POBRE...
HIERRO QUEVENNE
Hierro en estado puro;
Mas activo que los demas ferruginosos
y mejor tolerado;
No irrita el estómago
cual los hierros líquidos ó solubles;
Sin sabor
ni accion sobre la dentadura.
Es uso de las raras propiedades que tienen
la APROBACION
de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS.
Véndese: 1º en POLVO; 2º en GRAJEAS.
Téngase mucho cuidado con las FALSIFICACIONES impuras.
DEPÓSITO:
1ª Em. GENEVOIX, 14, r. des Beaux-Arts,
PARIS

TOS! REUMA
Catarros
Gripes—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Extincion de Voz
SE CURAN RÁPIDAMENTE con el
JARABE y PASTA DE VAUQUELIN
*Exíjase la firma* Vauquelin *y el* timbre, *impreso con* tinta azul, *del Gobierno francés.*
PARIS, Farmᶜⁱᵃ VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerías del Universo.

Botica y Depósito: Drogueria de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
En las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

*Hay en venta:*

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

## PAPEL LARDY

con Extracto de Pimienta

El PAPEL LARDY es un Poderoso revulsivo muy superior á la *Thapsia*, al *Aceite de Croton tiglium*, etc., cuyos inconvenientes no tiene.
El PAPEL LARDY es un intermediario entre el *sinapismo*, cuya accion es rápida pero fugaz y el *vegigatorio*, cuya energía no es *conveniente en todos los casos*.
El PAPEL LARDY ejerce una accion inmediata y continua, no causa dolores ni picazones, produce únicamente el calor, un escozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.
El PAPEL LARDY es Remedio heróico para los *Romadizos* agudos ó crónicos, las *Bronquitis, Gripes, Catarros, Anginas* y generalmente para todas las *Irritaciones de la Garganta* y del *Pecho* como tambien para los *Dolores neurálgicos y reumáticos*, la *Ciática* el *Lumbago*, etc.

*En cada caja se halla un Prospecto y el Método con que debe usarse este Papel.*

Paris, calle de Cherche-Midi, 79.— En Montevideo: A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

MARCA DE FÁBRICA DEPOSITADA EN MONTEVIDEO.

GARANTIDO LEGITIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.

Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.

Depósito general en Paris, 12, rue Richer.

En *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cᵃ; — W. CRANWELL y Cᵃ; — VERNE y Hᵒˢ; — IMBERT Fils.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y imitaciones
EL
ÚNICO VINO
al Extracto de HIGADO de BACALAO
Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del
ACEITE de HIGADO de BACALAO
es el
Vino al Extracto de Higado de Bacalao
DE
CHEVRIER
EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

Depósito: Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## Light India Pale Ale

PUESTA EN BOTELLAS POR

G. SMITH, BLACKWALL, LONDRES

| Unica Medalla 1ª Clase Viena 1873 | Medalla de Oro Paris 1878 | 1ª Medalla Expᵒⁿ Sydney 1879 | 1ª Medalla Melbourne 1880 |
|---|---|---|---|

La Cᵃ Anglo Bavarian Brewery exporta una cerveza inglesa **Pale Ale** fabricada por el sistema bavaro.

Es de un sabor delicioso y tiene las propiedades mas tónicas unidas á las mas estimulantes, sin causar ninguno de los efectos desagradables de los Ales ingleses y europeos y es, en fin, la mas perfecta que por su calidad sobrepuja á todas las cervezas del mundo.

En los concursos públicos y diferentes Exposiciones ella ha obtenido lo siguiente: *la única Medalla de 1ª Clase, en Viena en 1873, la Medalla de Oro, en Paris en 1878, la Medalla de 1ª Clase, en Sydney en 1879, y la Medalla de 1ª Clase, en Melbourne en 1880* concediendola así la mas alta distincion cada vez que fué expuesta entre las de los mas afamados cerbezeros y fabricantes de Inglaterra y del mundo entero.

Debera observarse que en los tapones de las botellas, en las CÁPSULAS y en las ETIQUETAS está escrito mi nombre. Las agencias deberan entenderse directamente con el único embotellador de esta cerveza y agente.

GEORGE SMITH, Orchard Wharf, Londres. Blackwall.

Nota: No se hacen consignaciones.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de la HAYA del Dʳ FOURNIER en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados permiten afirmar que ella posee contra estas terribles enfermedades el mismo poder *que la quinina contra la fiebre.*

ÚNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

**CAPSULAS CREOSOTADAS del Dʳ FOURNIER**

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dʳ Fournier. Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosoteado y Aceite creosoteado.

DEPÓSITO EN PARIS: 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE

En *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cᵃ, y en las principales Farmacias.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## ASTHME!! ASTHME!!

La eficacia de los CIGARROS de JOY es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos CIGARROS.

## OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Médicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas.* — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 23, place Vendôme. — En *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

---

# FOLLETIN 1

## LA BELLA PLATERA

GRAN NOVELA HISTÓRICA

POR PABLO SAUNIÉRE

PRIMERA PARTE

LA CONSTELACION DE LOS TRES ENRIQUES

### I

*El meson del Sol Levante*

Seria vana empresa la de querer establecer un punto de comparacion entre el Paris actual y el del siglo XVII. La misma *Cité*, esa cuna del antiguo Paris, no ha conservado nada de sus pasadas glorias. Apenas si quedan huellas de los únicos cinco puentes que por aquel entonces la unian á las dos orillas del Sena.

Desde hace mucho tiempo, y en particular de veinte años á esta parte, el pico de los albañiles ha abierto tan desmesurada brecha al traves de nuestros recuerdos, que es difícil imaginar hoy las tortuosas calles de la antigüedad, las casas elevadas al acaso, sin la mas mínima preocupacion de la simetría ni de la alineacion, los tejados tan próximos que entre las dos canales se veia apenas una cinta de cielo azul cuando vertia el sol sus mas esplendorosos rayos.

En aquella época, dos jinetes pasaban penosamente de frente por una calle y cuando dos literas se encontraban, fuerza era á la mas humilde ceder lo ancho del rey á la mas noble.

El mismo Paris, aunque comenzase á extenderse por las dos orillas del Sena, estaba circunscrito á un radio tan reducido, que la mirada podia medir su extension por los dos lados.

En vez de impedir el desarrollo de las pasiones y de la intriga, ya se tratase de política, ya de odio ó de amor, parecia al contrario que este reducido espacio, este dédalo de calles angostas y sombrías, se prestasen maravillosamente á todo género de aventuras.

Ahora bien, ninguna de las pasiones que hemos citado descansaba en el glorioso reinado de Su Majestad Enrique III. En cada página de su historia se encuentra un drama, drama mil veces mas conmovedor, en el horror de su realidad, que el que pudiera concebir la imaginacion mas fecunda.

Uno de estos dramas es el que vamos á contar, sin tener necesidad de inventar nada y ateniéndonos á la extricta verdad.

El 25 de Setiembre de 1575, á cosa de las cinco de la tarde, en el momento en que el sol declinaba en su ocaso, un gentilhombre cubierto de polvo entraba en Paris por la puerta de San Marcelo, cruzaba el puente San Miguel, la calle de la Barillerie, el puente del Cambio y, torciendo rápidamente á la izquierda, bajaba el malecon de la Tenería y se dirigia hacia el Louvre, cuya maciza silueta se distinguia velada por las primeras sombras nocturnas.

El gentilhombre era jóven, y no se le habrian echado mas de veintitres años. Gastaba el negro cabello cortado al rape; bajo sus bien arqueadas cejas lucian dos grandes ojos azules, dulces é inteligentes; un fino y sedoso bigote retorcido hácia arriba, no cubria su boca de bien dibujados labios, y en su pronunciada barba apuntaba el bozo de una perilla á la *royale*.

En vez del cuello alechugado que aun estaba de moda y llevaban los elegantes de la corte, su cuello nervioso y bien asentado sobre dos hombros robustos salia de una gorguera lisa y doblada á la italiana.

Su séquito era de mediana importancia pues no le acompañaba mas que un lacayo con los ojos muy abiertos y mas abierta aun la boca.

En cuanto al traje del gentilhombre era de estremada sencillez, y el polvo que lo cubria no realzaba su modesta apariencia. Su criado, mas empolvado que él, tenia un traje mas modesto, por no decir mas miserable.

Al verlos, los transeuntes se paraban y una sonrisa se dibujaba en sus labios.

«Este, parecian pensar, es algun hijo de un hidalgo de provincia que viene á buscar fortuna á Paris......»

Pero, apenas habia asomado la sonrisa, desaparecia cediendo el paso á una prudente reserva, tan luego veian fulgurar los ojos del jóven y notaban su admirable equipo.

En efecto, una larga y ancha espada colgaba de su costado y por las pistoleras de la silla asomaban las culatas de dos enormes pistolas. En fin, montaba un caballo que no podia menos de llamar la atencion hasta de los que nada entendian en punto á raza caballar.

Este caballo era un magnífico alazan de España, negro de la oreja á los cascos, de piernas delgadas y nerviosas, crines abundantes, larga y flexible cola; aunque sin duda alguna, habia andado una buena tirada, caracoleaba con coqueteria para poner en relieve su vigor y sus elegantes formas, al par que la habilidad de su dueño.

Ademas, y á nadie podia escapar este detalle, el escudero iba tan bien montado como su señor.

El gentilhombre tenia en la mano izquierda un papel cubierto de líneas y caractéres. Era sin duda un plano pues lo habia consultado siempre que habia cambiado de direccion.

Despues de haber seguido los malecones llegó á la plaza de la Escuela y miró de nuevo el papel de que se habia provisto.

Al mismo tiempo un hombre de la clase media se paraba para admirar de cerca el soberbio animal que montaba el jóven.

Viendo al paisano tan próximo, el desconocido se inclinó sobre el cuello de su cabalgadura, y preguntó:

—¿Es esta la plaza de la Escuela?

—Esta es, monseñor, respondió el individuo.

—Entónces, replicó el jóven mirando su plano y extendiendo el brazo hácia la derecha, ¿la calle de Bresec está allí?

—Sí, monseñor.

—Y el meson de maese Amapola se encuentra á la izquierda, á la entrada de la calle.

—Exactamente. Un poco ántes de llegar á la iglesia de San German l'Auxerrois. ¿Quereis que os acompañe?

—Es inútil, ahora no puedo perderme. Gracias, amigo, gracias.

—Guárdeos Dios, monseñor, dijo el hombre inclinándose.

El desconocido dió brida á su caballo, atravesó la plaza, y se detuvo á la entrada de la calle de Bresec, delante de una muestra en la que se veia, á pesar de la naciente oscuridad, un borron amarillo que tenia sin duda la inmodesta pretension de representar al luciente Febo, pues se leian debajo estas tres palabras trazadas en guirnalda: EL SOL LEVANTE.

Se apeó, echó las bridas á su lacayo é iba á penetrar en el meson, cuando el huésped, atraido por el ruido, se presentó en el dintel de la puerta.

Era un hombre obeso, de alegre y animada cara, tan encendido que no habia robado el nombre ó el apodo de Amapola con que se le conocia.

—¿Teneis una habitacion que darme? preguntó el gentilhombre.

—No, monseñor, balbuceó el huésped, y á pesar de mi buena voluntad....

Se detuvo viendo que el jóven fruncia las cejas con amenazadora seriedad.

—¿Aunque venga aquí de parte de M. de Montmorency? añadió el jóven.

Maese Amapola se quitó la gorra de un reves de la mano.

—¡De parte de M. de Montmorency! exclamó saludando casi hasta besar el suelo, ¡oh! es muy distinto, monseñor.... y aunque tuviese que daros mi propio cuarto...

—¡Bueno! Ahora, si deseais saber mi nombre, voy á decíroslo: me llamo Gilberto, baron de Prevalais...

Acababa de pronunciar estas palabras cuando oyó un gran ruido y un grito desgarrador. Creyó reconocer una voz de mujer y se volvió con viveza.

No se engañaba. Los caballos asustados se encabritaban entre las manos de su lacayo, y á su lado yacia por tierra una dama que sin duda habian hecho caer aquellos.

La dama iba acompañada por una criada y un rodrigon, pero no se atrevia á acudir en socorro de su ama por miedo de ganarse alguna coz.

Gilberto se precipitó, la levantó en sus brazos como si fuese una niña y la puso de pié.

La dama le dió las gracias con una ligera inclinacion de cabeza y quiso escapar á su curiosidad, pero lanzó un grito sofocado de dolor y se detuvo.

—¿Estais herida, señora? preguntó Gilberto.

—No lo creo, respondió la dama con trémulo acento, pero el tobillo izquierdo me hace sufrir horriblemente.

—Señora, aceptad mis excusas. Me duele en el alma ser la causa involuntaria de este percance.

—¡Oh! no es nada, Adamas, vivo á dos pasos de aquí, y voy...

Esto diciendo trató por segunda vez de alejarse, pero la venció el dolor. Se tambaleó y habria dado en el suelo á no sostenerla el jóven.

Durante algunos segundos permaneció inmóvil, medio desfallecida, á punto de desmayarse, miéntras Gilberto hacía señas á su lacayo de llevar los caballos á la cuadra.

La dama recuperó al fin el uso total de sus sentidos, y se sonrojó al verse en brazos del jóven señor. Entónces, notando que sus criados la contemplaban con asustadizos ojos:

—Vamos, Gilona, vamos, Andrés, gritó. ¿Qué hacéis ahí plantados como estacas en vez de venir á ayudarme?

Los criados se acercaron. La dama pasó un brazo al de su doncella é iba á dar el otro á Andrés, cuando Gilberto lo tomó.

—Nada de eso, señora, exclamó con viveza. Soy yo la causa de lo que os sucede, y no permitiré que otro...

—Pero, caballero, os lo he dicho ya, vivo á dos pasos de aquí...

—Es una razon mas, insistió Gilberto.

La dama no creyó prudente rechazar por mas tiempo un auxilio tan útil y tan natural.

—¡Como os plazca! dijo con la sonrisa mas amable que le permitió dibujar el dolor.

Se puso en marcha, ó por mejor decir, se apoyó con fuerza en el brazo del jóven, pero no pudo adelantar sino con suma lentitud. Empero, al cabo de diez minutos se detuvo.

—Es aquí, dijo dejando el brazo de Gilberto. Os doy las gracias.

—¡Ya! exclamó Gilberto involuntariamente.

—Sin duda, respondió la dama con marcada altivez. ¿Qué es lo que esperabais?

—Nada, señora, contestó el jóven á quien los ademanes de la dama comenzaban á imponer; pero, ¿no es cosa natural que, despues de haber causado un accidente que deploro amargamente, me informe de las consecuencias que pueda tener?

—Tranquilizaos; este accidente no tendrá consecuencias enfadosas,—un esguince, cuando mas. Ademas; no guardeis escrúpulo alguno; no lo habeis causado vos, sino mi miedo, ó por mejor decir mi torpeza.

—¡Cómo, señora! ¿no os ha derribado mi caballo.

—No tal. Cuando yo pasaba, vuestro caballo se asustó de un perro que le ladraba, y se encabritó, yo quise evitarlo con un movimiento demasiado brusco, mi pié se enganchó en mi brial y caí por tierra. Ya veis que solo yo tengo la culpa de lo que me ha sucedido.

—Comprendo perfectamente, señora; pero, por mas que digais, eso no impide que sea yo...

No terminó su frase. La dama habia hecho un ligero ademan de impaciencia y habia levantado los ojos con una inquietud visible hácia las ventanas de la casa delante de la que se habia detenido.

Insistir habria sido indiscreto y poco hábil.

—A lo ménos, señora, replicó Gilberto, ¿podré saber en presencia de quién me hallo?

—No veo semejante necesidad, caballero.

—Y ¿tendré atrevimiento para solicitar de vos el permiso de venir á saber como estais?

—Es inútil, respondió la dama con alguna sequedad.

Y aprovechando de la sorpresa en que su actitud y sus palabras acababan de sumir al mancebo, hizo un gesto á Andres, se apoderó de su brazo, y cojeando ligeramente, desapareció en una casa cuya pesada puerta habia abierto Gilona.

Gilberto permaneció solo en la calle, deslumbrado por aquel encuentro.

En efecto, no se alejaba sin pesar.

En primer lugar habia notado que la dama poseia una belleza admirable; y en segundo le habia sorprendido la riqueza de su traje.

Era evidente que la casualidad le habia colocado en presencia de una gran dama.

Habia podido dudar en un principio, pero la distincion suprema de aquella hermosura majestuosa, la elegancia de sus formas y la arrogancia que en sus miradas habia leido, le habian revelado al momento el nacimiento y la nobleza de aquella mujer.

Hacia tiempo que la puerta se habia cerrado y Gilberto seguia inmóvil en su sitio aspirando los embriagadores perfumes que la desconocida habia esparcido por donde pasara.

Al cabo de algunos minutos, salió de su sorpresa y examinó con atencion la casa en la que habia entrado, como si hubiese querido atravesar con la vista las gruesas paredes que ocultaban á sus ojos la graciosa aparicion.

En contra de su esperanza, nada se movió. Las ventanas del primero y del segundo piso seguian cerradas. En cuanto á las del piso bajo, estaban guardadas por gruesos barrotes de hierro tan juntos que apénas era posible pasar la mano entre ellos. Y, como si esta precaucion no hubiese bastado, las defendia interiormente, contra toda indiscrecion, una alambrera muy fuerte.

Fijó en fin los ojos en la puerta y vió que estaba erizada de clavos y picas de hierro como la de una fortaleza.

—Pues, señor, exclamó, ¡la morada de esa gran señora es una cárcel!

Cansado, se alejó, pero no sin orientarse pues se hallaba en la esquina de una calle que no conocia y no figuraba en el plano que habia estudiado detenidamente.

Observó que esta calle era la primera que habia tomado, á su derecha, al salir del meson del Sol Levante, hácia el que se dirigió con paso rápido.

Subió la calle de Bresec que hoy se llama del Arbre-Sec (Arbol Seco), nombre que le daremos en lo sucesivo para facilitar la inteligencia de nuestro relato.

En la puerta encontró á su criado que le esperaba con manifiesta inquietud y sondeaba con la vista las profundidades de la calle desierta.

En efecto, era casi de noche cuando Gilberto pasó el dintel del meson. Despues de haber dejado á la desconocida le habia vuelto el sentimiento de la vida real y se habia manifestado por vivos retortijones de estómago. Se habia acordado de pronto que no habia comido nada desde las nueve de la mañana; iban á dar las seis y la necesidad de una cena abundante se dejaba sentir.

—Y bien, dijo á su criado, ¿están los caballos en la cuadra?

—Sí, señor.

—¿Está puesta la mesa?

—No, señor.

—¡Cómo, bergante! ¿No has ordenado mi cena?

—No, amo mio, no me he atrevido... no sabia....

—¡Animal! gritó el jóven dándole un empellon. Acaso, ¿tengo la costumbre de acostarme con el estómago vacío?

Y entró en la sala como el huracan.

—Pronto, de cenar, maese Amapola, dijo oliendo con fruicion el tufillo que llegaba por la puerta entreabierta de la cocina.

—¿Qué voy á servir á monseñor? preguntó el mesonero.

—Lo que os plazca, con tal que sea pronto, pues me muero de hambre, respondió Gilberto.